

## VAPORES DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA (antes A. Lopez y C.a)

REPRESENTADA POR LA COMPANIA GENERAL DE TABAGOS DE FILIPINAS.

El vapor-correo **SANTO DOMINGO** SU CAPITAN D. GERONIMO GALIANA.

Saldrá el 1.º de Abril próximo, para Liverpool y Barcelona con escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Vigo y Coruña.

Admite carga y pasaje. El registro se cerrará el 28. El día de la salida estará en el muelle de los de Cavite un vaporcito para conducir el pasaje á bordo. Rebaja y buen alojamiento para familias. Se expiden billetes de pasajes de la Península á esta capital. Se admiten seguros sobre embarques en el mismo vapor.

ADMINISTRACION CARVALLO 2.

## GERMANIA SASTRERIA DE ERNESTO MEYER

Goiti n.º 12, SANTA CRUZ. h

### Para Iloilo.

El vapor BUTUAN saldrá directamente para dicho punto el sábado 14 del actual, á las cuatro de la tarde. Para carga y pasaje acóndase á Macleod y comp.

### Vapor BOLINAO.

Saldrá para Butuan, Nueva Cáceres y Daet, el sábado 14 del actual, á las cinco de la tarde. Admite carga y pasaje. Aldecoa y comp.

### China and Manila STEAM SHIP CO. LTD. VAPOR ESMERALDA.

Saldrá para Hong-kong y Emuy el miércoles 18 del actual, á las cuatro de la tarde.

### VAPOR DIAMANTE.

Se espera el lunes 16 del actual y será despachado para Hong-kong y Emuy, á la mayor brevedad. Para carga y pasaje acóndase á Peele, Hubbell y comp. agentes.

### Ganga

La compra de un cesto-calesa recién carenado, enganchado á un caballo iloano. Arzobispo 20. h

### COMPANIA DE LAS Mensagerias Maritimas.

El vapor PEI-HO, de 4000 toneladas y 500 caballos de fuerza, saldrá de Hong-kong el 24 de Marzo y de Singapore el 30 de Marzo. Por el vapor-correo, que saldrá de Manila el 22 de Marzo, en combinación con esta misma Mala francesa, los señores pasajeros alcanzarán en Singapore con anticipación dicho vapor.

### De Manila á Marsella

con garantía de literas y con rebaja para los señores empleados, oficiales del Gobierno español y órdenes Religiosas. Espide cartas de crédito para traer pasaje de España á estas Islas, así como conocimientos directos para Europa á tipos de fletes económicos. Por fletes y pasajes, acóndase á M. Henry. Moraga, altos de Borri y C.a. ph

### MUSICA.

Métodos completos de solfeo por los autores Eslava y L. Carpentier, libretos de óperas completas para piano solo por varios autores, acabados de recibir en la Librería de este periódico; se venden baratos.

42--S. JACINTO--42

Cronos propios para colección y de última novedad. Litografía de M. Perez, hijo, San Jacinto, 47. ph

### Médico

P. ROBLEDO, se ha trasladado á Meisic, calle de Soler número 1, próximo de la fábrica.

### IMPRESA Y LITOGRAFIA de M. PEREZ, HIJO.

Tarjetas de visita litografiadas y al minuto. ph San Jacinto 24. (Binondo.)

### EL ARNES.

FABRICA DE MONTURAS Y GUARNICIONES de C. Jimeno.

Ni es posible la competencia ni la falsificación. Para convencerse de ello, invítamos á todas las personas que tengan que comprar guarniciones, á que después de haber visto las de todas partes vean las de El Arnes. Por eso se dan GARANTIZADAS POR UN AÑO. De calesa á 14 pesos y 18. De carruaje á 25 pesos y 35 todas con herrajes de hierro de Europa y cuero del país adobado en el establecimiento y á \$ 25-35-45 y 60 las de calesa con cuero de Europa y 45-50 75-100 y mucho mas las de carruaje. Las últimas clases con herrajes de plata Germanica maciza que dura indefinidamente. jsh

### Se desea vender ó dar en arriendo una partida de tierras á orillas del río grande de Nueva Ecija.

Para pormenores en la Administración de La Oceania Española. h

### Tinta de imprenta superior.

En latas de 4 á 10 kilos. Véndese á diez pesos lata, en la imprenta de La Oceania Española, Real Manila 39. Tambien hay latas chicas de tinta de imprenta de colores.

### Escombros.

Se ceden en la calle Joló 17. h

### PAPEL LEGITIMO

Para de atroz para cigarrillos conlido á gusto de los aficionados. Litografía de M. Perez, hijo, San Jacinto, (Binondo 42.) ph

### GUIA OFICIAL DE FILIPINAS para 1885.

Se vende al precio de \$ 2 ejemplar, en la conserjería de la Secretaría del Gobierno general (Palacio 18) y en la librería de Ramirez y Giraudier. h5A

### Se desea vender ó dar en arriendo una partida de tierras á orillas del río grande de Nueva Ecija.

Para pormenores en la Administración de La Oceania Española. h

### Tinta de imprenta superior.

En latas de 4 á 10 kilos. Véndese á diez pesos lata, en la imprenta de La Oceania Española, Real Manila 39. Tambien hay latas chicas de tinta de imprenta de colores.

### Escombros.

Se ceden en la calle Joló 17. h

### FOTOGRAFIA 9-ESCOLTA-9

Altos de la Tienda de los Catalanes.

### RODOLFO MAYER

PREMIADO EN LA EXPOSICION FOTOGRAFICA DE VIENA. jdh

### J. TOBIAS FOTOGRAFO

DEL PALACIO DEL EXCMO. SR. GOBERNADOR GENERAL. 16--Escolta--16.

Retrata diariamente desde las ocho de la mañana á las cinco de la tarde. Retratados de todas clases y tamaños y por procedimientos perfeccionados. Retratos instantáneos é inalterables. Precios equitativos. Ejecucion esmerada. 16--ESCOLTA--16. jdh

### EL VARADERO DE MANILA. COMPANIA ANONIMA.

Se admiten proposiciones para la contratación de tres mil toneladas de piedra dura de Mariveles. Para mas pormenores acóndase á Peele, Hubbell y C.a Agentes.

### EL VARADERO DE MANILA. COMPANIA ANONIMA.

Se admiten proposiciones para contratación y la construcción de una casa. Del plano, pliego de condiciones y mas detalles, informarán Peele, Hubbell y C.a Agentes.

### Quiapo, Sta. Rosa 10.

Se vende un carruaje y una pareja de caballos iloanos. p8

### Se venden

dos parejas de caballos iloanos, jóvenes, diestros al tiro y de bastante trote, ha una guingones y la otra negro. Isla del Romero 36 pueden verse. h

### Calesa enganchada y carromata.

Se venden BARATAS.—Jólo, 44 Binondo (fábrica de cigarrillos). h

### Calendario Y PARTE RELIGIOSA.

Marzo, tiene 31 dias.

Santo del día. 14 SABADO.—Sta. Florentina virgen y santa Matilde reina.

Santo de mañana. 15 DOMINGO 4.º de Cuaresma.—San Longinos mártir y S. Raymundo abad de Fitero confesor y fundador. (Anima)

### Parte Militar.

Dia 14 de Marzo de 1885.

JEFES DE DIA DE INTRA Y EXTRAMUROS.—El Comandante D. Emilio Herrero.—DE IMAGINARIA.—El Comandante D. Victor Diaz.

PARADA, los cuerpos de la guarnición.—VISTA DE HOSIAS Y PROVISIONES, núm. 2.—SARGENTO PARA PASO DE ENFERMOS, núm. 1.—De orden de S. E. El General Gobernador militar, Molins.—El C. T. Coronel Sargento, mayor interino, José Prégó.

### Agenda.

CORREOS.

Administración general de Correos.—Por el vapor Antonio Muñoz que saldrá para Pasacao, Sorsogon, Gubat y Legaspi, el 14 del actual á las tres de la tarde, la Central de Correos, remitirá á la una de la misma la correspondencia para dichos puntos y Albay.

—Por el vapor Butuan que con destino á Iloilo, saldrá el 14 á las cuatro de la tarde, se enviará á las dos de la misma la correspondencia para dicho punto, Iloilo de Negros, Antique, Cápiz y Concepcion.

Manila 13 de Marzo de 1885.—El oficial de guardia, P. Morlan.

### Correos de hoy.

Para Bulacan y Nueva Ecija, á las ocho de la mañana; para Cavite, á las dos de la tarde y diez de la noche; para los pueblos de Manila y Morong, á las cuatro de la tarde; para Batangas, Mindoro, Laguna, Tayabas, Pampanga, Guagua, Porac, Tarlac, Bataan, Orani, Corregidor, Zambales, Pangasinan, ambos Ilocos, Cagayan, Isabela, Union, Lepanto, Abra, Bontoc, Trinidad, Tiagan, Benguet, Nueva Vizcaya y Distrito de Principe, á las diez de la noche.

### Correos de mañana.

Para Bulacan y Nueva Ecija, á las ocho de la mañana; para Cavite, á las dos de la tarde y diez de la noche; para los pueblos de Manila y Morong, á las cuatro de la tarde; para Batangas, Mindoro, Laguna, Tayabas, Pangasinan, ambos Ilocos, Cagayan, Isabela, Union, Lepanto, Abra, Bontoc, Trinidad, Tiagan, Benguet, Nueva Vizcaya y Distrito de Principe á las diez de la noche.

### Cartas detenidas por insuficiente franqueo.

Nombres.	Puntos de su direccion.
D. Félix Genaro.....	Manila.
Ms. Russell y comp.....	Shanghai.
Isabel Bayladores.....	Peñaranda N. Ecija.
Rafael Pine.....	Manila.
Francisco Petisimo.....	Idem.
Sy-Chuaco.....	Binondo.
Vicente Yu-Clio.....	Escolta.
Juana Romero.....	Cebú.
Francisco Alaya.....	España.
Concepcion Lopez Merino.....	Valladolid.
Juan Olba.....	S. Fernando Union.
Manila 6 de Marzo de 1885.—El oficial del negociado, J. Llanos.	

### ADUANA

#### IMPORTACION.

DEL 12 DE MARZO DE 1885.

SERAPIS DE LIVERPOOL. Labhart y comp.—19 cajas 2762 kgs. papel para escribir.

DIAMANTE DE HONG-KONG. Sobrinos de S. Lopez.—1 caja 21 kgs. pasamanería de algodón, 1 id. 54 gorras y sombreros. Tarachan Tawardas.—1 caja 4 bombos de madera, 1 id. 13 cajas de madera maque, 6 1/2 kgs. juguetes, 2 cajas de madera maque para té, 2 cajitas de id. de sándalo para guantes, 17 abanicos ordinarios, 2 id. finos.

WILLINGALE DE LIVERPOOL. Adolfo Richter.—1 caja 25 kgs. metal compuesto en varias piezas, 4 docenas cinturones de cuero y metal.

H. Wise y comp.—14 cajas con 4320 paraguas de alpaca.

Luis Gené.—50 cajas 4200 litros aguardiente coñac.

ANTONIO MUÑOZ DE HONG-KONG. Juan Sanz.—20 cajas 1424 kgs. aceite de castor.

#### EXPORTACION.

EMUY PARA HONG-KONG. Ramon Aenlle.—324 kgs. tabaco elaborado. O. F'yang-Sieng.—17710 kgs. sibucaco. Francisco C. Conston.—2718 kgs. sibucaco. Smith, Bell y comp.—8620 kgs. café, 10 idem kgs. tabaco elaborado.

Vy Yap-Cao.—1785 kgs. tabaco elaborado, 5935 id. azúcar, 21505 id. sibucaco, 11511 id. paño de seda 3795 id. balate, 63 id. carey, 4111 id. ajonjolí, 2099 id. cueros de carabao.

Mamuel Perez.—1490 kgs. tabaco elaborado. J. M. Fleming.—110 kgs. tabaco elaborado. J. B. Limjap.—1850 pesos en oro español. J. G. Cosequieng.—360 kgs. tabaco elaborado. Poh Gui-Yao.—500 pesos en moneda de oro. W. J. Stevenson.—8602 kgs. maguay, 74 idem tabaco elaborado.

Ong-Jaocun.—20436 kgs. lumbang, 9487 idem ajonjolí.

V. Ang-Lincho.—2846 kgs. husos de carabao, 1265 id. ajonjolí, 2213 id. cacauate.

### MOVIMIENTO DEL PUERTO.

SALIDA DE ALTA MAR.

Para Hong-kon y Emuy, v. esp. "Emuy" con general.

### ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Batangas, gta. "S. Vicente," en 2 dias, con azúcar: F. Borbon.

De id. v. "Batangas," en 8 horas con general: F. L. Roxas.

De id. v. "Batangas," en 8 horas, con general: F. L. Roxas.

De id. v. "Mayon," en 10 horas, con general: Inchausti y c.

De Zambales, panco "S. Vicente," en 4 dias, con carbon: F. Conkay.

De Balayan, b.-gta. "Oretano," en 2 dias, con azúcar: M. Franco.

De id. id. "Concepcion," en 1 dia, con azúcar: M. Paterno.

Da id. id. "Iris de Paz," en 2 dias, con azúcar: orden.

De Lemery, panco "S. José," en 2 dias, con azúcar: A. y Sloan.

SALIDAS DE CABOTAJE.

Para Iloilo y escalas, v. "Pasig."

Zamboanga é id. v. "Gravina."

### Manila 14 de Marzo de 1885.

#### ADMINISTRACION LOCAL

##### IV.

La reforma que se esperaba en mayo iniciase la oficina central que tenía á su cargo la accion directiva y administrativa, con una monstruosa acumulacion de atribuciones, puesto que hasta la inspección superior desempeñaba en concepto de Secretaría del Superintendente de ramos locales, la inició al fin el Consejo de Administración al examinar el proyecto de Presupuestos de aquellos para el año económico de 1873-74.

De la trascendencia de su informe á la Autoridad superior con tal motivo, que aquí fué energicamente impugnado por las oficinas especiales, sin embargo de lo cual, pocos meses después, el Ministerio de Ultramar lo designaba, por una Real orden, como punto de partida de ulteriores trabajos para su desarrollo práctico y aplicación; de la importancia que tenía, decimos, para encomendar la equivocada marcha seguida desde 1860 y adoptar métodos mas racionales y mas en armonía con los intereses y la opinion de los pueblos, no podemos dar una breve idea. Ya que tenemos á la vista una copia de ese documento, será lo mejor lo demos textual, para

conocimiento de las personas con afición á esta clase de estudios administrativos.

Decía así:

"Ha examinado el Consejo los presupuestos generales de Administración Local para el año económico de 1883-74 formulados por la Direccion del ramo (1)

"Al reparar en que, sin embargo de las razonadas observaciones presentadas en años anteriores, y con la misma ocasion, aceptándose como metódica exposicion de los recursos y de las necesidades de estos pueblos y provincias, la fórmula de los últimos presupuestos, que no ofrece conceptos claros, datos numéricos bien definidos para la mas acertada gestion de los intereses comunales, cumple el Consejo uno de sus primeros deberes, ampliando ahora aquellas observaciones, de la manera mas concreta posible, como criterio que, salvo resolucion contraria del Gobierno Supremo, cree el Consejo debe servir á dar unidad de miras, clasificación, deslinde y limitacion convenientes al manejo de aquellos intereses, sobre los cuales tanta y tan honrosa confianza ha depositado el Gobierno Supremo en V. E. y en esta corporacion (2)

"Una salvedad necesaria tiene que asentar el Consejo antes de entrar en materia. Considera que el cúmulo de negocios y aglomeracion de atribuciones que abruma á las oficinas de ramos locales, como efecto de la contralacion administrativa y complicada documentacion de su contabilidad, unidos á los frecuentes relevos del personal, mas perjudiciales donde hace falta mayor suma de conocimientos y tradiciones de localidad, han impedido á aquellas dedicar tiempo y atencion á la reforma de los presupuestos, cuya importancia no desconocen ciertamente. Por lo tanto, no en son de cargo, sino como una tentativa mas para llegar á la conveniente unidad de miras y regularizacion de servicios públicos, es que expone hoy el Consejo mas lata opinion que antes sobre los presupuestos de Administración local.

"Cuatro agrupaciones de cifras aparecen en estos presupuestos, á saber:

- 1.ª Ingresos municipales, Gastos municipales.
- 2.ª Ingresos municipales de la Caja central. Gastos municipales de la misma.

(1) Existia aun la llamada Direccion de administracion Local.

(2) Pueden autorizar gastos extraordinarios y supletorios hasta crecida suma.

3.ª Ingresos provinciales. Gastos provinciales.

4.ª Ingresos provinciales de la Caja Central. Gastos de la misma.

"Si estas divisiones representasen la minuciosa cuenta y razon de las necesidades y los recursos, servirian, cuando menos, de base para una atinada clasificación.

"El pueblo, unidad primaria administrativa, tiene existencia propia, atenciones y medios que no se confunden con los de otros pueblos ni los de la provincia.

"Esta, como conjunto de pueblos, representa el lazo que une los intereses de todos en lo que no es circunscrito á cada uno ó limitadamente municipal.

"La Caja central de Filipinas sirve á sostener cierta unidad en la Administración Local y entraña el germen de un verdadero presupuesto general de fomento, que por la naturaleza de las atenciones que cubre actualmente, parece llamada á descargarse al presupuesto general de otras de la propia índole y significacion. Ha venido á convertirse, además, la Caja central, en una reserva con que el Gobierno puede contar en casos de calamidad pública.

"Pero al descender á pormenores en cada agrupacion, sorprende lo arbitrario de la clasificación de ramos y servicios. Estos presupuestos de Administración Local no deslindan necesidades ni recursos de cada municipio y de cada provincia; no sirven á encauzar la gestion administrativa en reglas y métodos racionales que garanticen cumplidamente la satisfaccion de aquellas y la conveniencia de los hechos por los cuales están en movimiento tan importantes intereses.

Procurará el Consejo justificar esta apreciacion.

"Los ingresos que llaman municipales, no son otros que los productos de la contribucion personal anexa al tributo y denominada Cajas de comunidad, que una Real orden de 1860 señaló con ese carácter municipal; olvidándose á la formacion de los primeros presupuestos del ramo, que tambien lo tienen otras rentas. Montan las entradas por dicha contribucion directa, á 926,019 pesetas, hecha separacion de la Caja Central.

"Los gastos que llaman municipales, con la misma separacion de la Caja central, ascienden á 703,144 pesetas. Consisten en las asignaturas de escritorio señaladas á los municipios indigenas y en las que se pagan para el culto parroquial, con la denominacion *Servientes de Iglesia*. Manila no aparece con presu-

puesto municipal: todos sus recursos y necesidades de Administración local, se detallan en un llamado *Presupuesto provincial del Ayuntamiento de Manila*, designacion que es un verdadero contrasentido y á tantos errores de concepto puede dar ocasion.

"Los ingresos de la Caja Central, que estos presupuestos llaman municipal, se calculan en 49,235 pesetas, de las que se obtienen 15,835 por interés de capitales de Cajas de comunidad asignados hace mucho tiempo á varios particulares; 8,000 en producto de venta de efectos inútiles para el servicio, y 1,000 en beneficio de grios.

"Los gastos de esa misma Caja central municipal, carecen en absoluto de este carácter. Ascienden á 139,347 pesetas, que se distribuyen en atenciones de instruccion pública, fomento y beneficencia, todas de carácter general, como son: Enseñanzas profesionales, Faros, Seminario de Nueva Cáceres, suplemento á la Universidad para un catedrático, Hospital de San Juan de Dios etc. etc.

"El presupuesto de ingresos que denominan provinciales, y deducidos los de la Caja llamada Central, suma 7,333,793 pesetas. Divídese en Propios y Arbitrios. Los Propios son predios rústicos y urbanos que administra el Ayuntamiento de Manila y otros que administraban los municipios indigenas y ahora los jefes de las provincias. La nomenclatura de estos Propios, segun el presupuesto que examina el Consejo, no dá idea clara de los ramos ó artículos. Es el primero *finca*, cuya designacion genérica abarca las rústicas y urbanas; por otros artículos como *solares, camarines, nipaes, tierras en arrendamiento*, etc. etc., que tambien son fincas, sirven á confundir los conceptos de ingreso. De todas suertes, estos Propios son ingresos de carácter municipal y no se atina con la razon de que se les llame provinciales. ¿Qué tienen de provincial el Cementerio público, el matadero y las casas que administra el Ayuntamiento de Manila?

"Los arbitrios que tambien llama provinciales este presupuesto, tienen en su mayor parte carácter vecinal; y por lo tanto, municipal, segun el Derecho administrativo, como los de  *Mercados públicos, billares, prestacion personal, resello de pesas y medidas y otros*.

"Los gastos que llama Provinciales montan á 5,771,058 pesetas, hecha deducción de la cifra correspondiente á la Caja Central. Su nomenclatura abarca servicios municipales y servicios provinciales, pues cualquiera que sea la que se les viene dando en las oficinas de Adminis-

de fortuna, y no queriendo seros gravoso, se le ha metido en la cabeza dedicarse al estudio y ganarse la subsistencia por sí mismo. Ha partido esta mañana, padre; lloraba amargamente y esperaba que le perdonarais.

—¡Yo!—dijo Hexam blandiendo su cuchillo.—Que no venga siquiera á implorar su perdón. Haz de modo que no vuelva á verme, y procura que no se ponga al alcance de mi brazo. Yo no valgo bastante para ese mendigo desnaturalizado. Reniega de su padre, y su padre reniega tambien de él.

Hexam habia rechazado su plato; obedeciendo después á esa necesidad que experimentan las naturalezas incultas y vigorosas de descargar su cólera por medio de una accion violenta, así su cuchillo con energía y golpeó sobre la mesa á cada frase, como hubiera golpeado con el puño cerrado, si no hubiera tenido nada en la mano.

—¡Ha hecho bien en partir! ¡Ha hecho bien! Pero que no vuelva á poner los pies en casa, ni á asomar la cabeza por esa puerta. Y tú, Licia, no intercedas por él, si no quieres que reniegue tambien de tí. Ya veo ahora por qué esos hombres que estaban junto al río, se volvieron al divisarme. Indudablemente han dicho: hé ahí un hombre que ha perdido la estimacion de su propio hijo. Mira, Licia...

Un grito de su hija le detuvo. Hexam la miró con sorpresa y notó en su rostro una expresion extraña. La jóven retrocedió hácia la pared, y poniéndose las manos sobre los ojos, exclamó:

—¡Acabad de una vez, padre, acabad. No me es posible veros golpear de ese modo con el cuchillo. ¡Dejadlo sobre la mesa!

Hexam miró su cuchillo, pero en su sorpresa lo conservó en sus manos sin saberlo.

—Padre, eso es horrible. Por piedad os ruego que lo solteis.

No menos conternado ante el aspecto de su hija, que sorprendido á causa de sus exclamaciones, arrojó su cuchillo y se levantó extendiendo las manos.

—¿Qué te pasa, Licia? ¿Has podido sospechar que yo tratara de herirte?

—No, padre, no; sé que sois incapaz de causarme el menor daño.

—¿Crees que podría ocasionárselo á alguien?

—A nadie. Lo digo de rodillas, desde el fondo de mi corazón y de mi alma, padre mio; estoy segura de ello. Pero eso era espantoso y habrian dicho...

Al llegar á este punto, Licia volvió á cubrirse el rostro con las manos.

—¿Qué habrian dicho, hija mia? El recuerdo de aquel ademán terrible unido á las emociones que habia experimentado desde la víspera, la hizo caer á los pies de su padre, antes de que hubiese podido contestar.

Hexam no la habia visto desmayarse nunca. La levantó con infinita ternura y la cormó de carifosas y halagüeñas palabras. Colocándole la cabeza sobre sus rodillas, trató de hacerla recobrar el sentido; pero viendo que no lo lograba, la volvió á dejar cuidadosamente en tierra, fué á buscar una almohada que colocó bajo sus negros cabellos, y cogió la botella de aguardiente para darle á beber algunas gotas.

Pero el aguardiente se habia acabado. Con la botella en la mano se alejó precipitadamente y volvió á los pocos instantes con la botella vacía. Se arrodilló ante su hija, le levantó la cabeza, que sostenia con el brazo izquierdo, sumergió sus dedos en el agua, y le mojó los lá-

una calle estrecha y fangosa, consagrada á más humildes industrias, Silas divisa una sombría ventana, en la que brilla una luz en medio de objetos que parecen pedazos de cuero y varas secas.

No se vé allí más que la luz en su candelero de hierro y dos ranas desecadas, que con la espada en la mano se baten en desafío.

Redoblado su vigor, llega Silas á un estrecho sendero bastante oscuro; empuja una puerta grasienta y entra en una tienda de escasas proporciones y en extremo sombría. Reina allí tal oscuridad, que no se distingue sobre el mostrador más que otra luz en su correspondiente candelero, colocada junto al inclinado rostro de un hombre que está sentado en una silla.

—Buenas noches,—dice mister Wegg saludando con la cabeza.

La cara que se alza, lleva el sello de una palidez enfermiza y ofrece unos ojos debilitados, bajo una cabellera roja y polvorienta. El dueño de este rostro, no lleva corbata; se ha desabrochado el boton de su camisa, cuyo cuello ha bajado, para trabajar con mas holgura. Se ha quitado la levita con el mismo objeto, y no lleva mas que un chaleco desabotonado sobre una camisa extremadamente sucia. El tal hombre, tiene la vista cansada como la de los grabadores; pero no es este su oficio. Tiene las líneas y la fisonomía de un zapatero; pero tampoco ejerce esta profesion.

—Buenas noches, mister Venus; ¿no me reconoces?

Un vago recuerdo empieza á germinar en el cerebro de mister Venus, el cual coge la vela, la baja hasta las piernas de Silas y entonces exclama:

yor holgura, y no dudes de que tus profesores te ayudarán á proporcionarte un modo de vivir honroso. Enséñales tu ajar y tu dinero y díles que despues te remitiré otras cantidades. Si no gano bastante, rogare á esos dos caballeros que estuvieren aquí anoche que me presten algunas monedas.

—¡No!—exclamó vivamente Licia,—no pidas nada á aquel caballero que me asió de la barba; no recibas dinero de ese Wrayburn.

Licia se puso encarnada, mientras al hacer una señal afirmativa, ponía la mano en la boca de su hermano para reclamar su atencion.

—Sobre todo, Carlos, recuerda lo que voy á decirte. No habies nunca mal de nuestro padre ni te olvides de lo que le debemos. Puedes confesar que, como no ha recibido educacion alguna, no quiere que te instruyas, pero nada mas. Dí que tu hermana le ama con sincero afecto, lo cual, como tú sabes, es cierto. Finalmente, si oyes decir contra él algo que ignoras, puedes estar seguro de que es falso.

El muchacho levantó los ojos poseido de la mayor sorpresa; pero Licia prosiguió sin fijarse en ello:

—Sí Carlos, falso; tenlo bien presente. Nada mas tengo que recomendar, sino que seas bueno y procures aprender mucho.

Cuando pienses en tu vida anterior, no recuerdes ciertas cosas mas que como un sueño que hubieses tenido la víspera. ¡Adios, Carlos de mi vida!

A pesar de su edad, Licia comunicó á estas últimas palabras una ternura que más participada del afecto de una madre que del de una hermana.

Carlos, despues de haber abrazado á Licia,

104 BIBLIOTECA DE LA OCEANIA ESPAÑOLA.

EL AMIGO DE TODOS. 105

108 BIBLIOTECA DE LA OCEANIA ESPAÑOLA.

EL AMIGO DE TODOS. 101

104 BIBLIOTECA DE LA OCEANIA ESPAÑOLA.

EL AMIGO DE TODOS. 101

tracion local, siempre serán municipales las atenciones que se refieren á Oficinas de los pueblos, instrucción primaria, alumbrado público, calles, paseos y jardines, funciones votivas, cementerios, etc., etc., que en este presupuesto se llaman provinciales; como serán provinciales, las de Cárcels, Sanidad, quintas, proteccion y seguridad públicas y otras análogas.

“No hay, pues, desde de atenciones en este presupuesto llamado provincial.

“El de la Caja Central llamada provincial ofrece campo á las mismas observaciones. Consigna cifras importantes, formando la suma de 1.061.767 pesetas, para obligaciones de fomento, de Beneficencia y de instrucción pública que son generales ó locales y de la propia índole que las que continen el presupuesto de la Caja Central municipal. ¿Porque no agrupearlas en un solo presupuesto?

“No es una simple cuestion de nombres esta manera inexacta de señalar el carácter municipal, provincial y central de las rentas y de los servicios tratándose de administración local: ella envuelve problemas administrativos de la mayor trascendencia, puesto que solo á dicha confusión se deben atribuir la desigualdad de condicion y las justas quejas de estos pueblos respecto á las prácticas establecidas para administrar intereses que, en su mayor parte, crearon ellos mismos.

“La Administración local parece cada vez mas rezagada en frente de los adelantos que realiza el interés privado. Pueblos grandes, donde el comercio y todas las manifestaciones de riqueza se presentan en progreso, como Malabon, Manila, Lipi, Taal y otros muchos, están privados de los servicios municipales mas interesantes. Los vecinos dan por razon de ello que los fondos van á la Cabecera, y en esta se dice que los fondos van á Manila. Esta apreciacion exagerada debe interpretarse como extraña de lo olvidado en que el sistema que rigió de doce años á esta parte, tiene á los pueblos, que antes administraban bien ó mal sus intereses bajo la direccion de los jefes de provincia.

“No los que producen mas y con mayor religiosidad pagan sus cargas públicas son los mas atendidos: presentándose además la circunstancia de que no son los mas ricos. Albany, Bohol, Cebú, Camarines, Negros, Laguna, Leyte, Pangasinan, Samar y Zambales, cuyos pueblos en su mayor parte carecen de edificios para los municipios, para escuelas y tienen desatendidas otras necesidades de administración comunal, son las provincias que engrosan la Caja central, que no solo atiende á necesidades generales, sino que suple déficit de provincias relativamente mas ricas ó de menos necesidades, como Bataan, Isabela, Nueva Vizcaya, Union, y el Ayuntamiento de Manila, cuyos gastos son superiores á los ingresos (1).

“El Consejo llama la atención de V. E. sobre la falta de equidad que significa este sistema. Manila, capital rica y populosa, centro del comercio y de la Administración, para sostener sus múltiples atenciones municipales, no solo invierte considerables productos de impuestos directos que pagan clases tributarias que viven en los arrabales, sino que exige suplementos que proceden de pueblos de indios, de remotas provincias, donde la administración comunal se conoce por la ausencia de casi todas sus instituciones primarias!

“Los pueblos, como los individuos, necesitan el aguijón del estímulo para su regular administración. Los que mas contribuyen, los que mas exactamente ponen en la satisfaccion de las cargas públicas, deben gozar en la misma relacion de los resultados, pues otra cosa es defraudarles de legitima recompensa, ó con mas propiedad, de un derecho. Por el contrario, los mas racionales para las cargas comunales, deben sentirlo en sus servicios públicos, mas humildemente atendidos. De este modo se hacen comparaciones y se despiertan rivalidades del mejor efecto. ¿Quién ignora que ya existen en estos pueblos, sobre el mas ó menos brillo de una fiesta á que contribuyen todos los vecinos? ¿Por qué no suponer que se despierte la misma emulacion cuando los servicios municipales se cubran en relacion con los productos de cada pueblo? En este camino la administración comunal, llegaría pronto el día en que se citarían entre los naturales los pueblos dotados de mejores escuelas, de abrevados para el ganado,

(1) Esto sucedía en 1873: hoy no, porque no se gasta lo que se necesita en la capital, donde hay barrios enteros muy poblados con calles apenas están muy abiertas, pues no han recibido una carretada de material de firme.

de muelle, (1) de alumbrado, de hermosa plaza, de buen mercado etc., etc., porque los podrian construir y sostener, y el mercaderlo vendría á ser aspiracion constante de otros.

“Lo que se practica hoy, de trasladar discrecionalmente los productos de las contribuciones comunales, no se funda en principios de derecho administrativo, promueve sordas quejas entre los administrados, es contrario al régimen civil constitutivo, esencialmente municipal, de estos pueblos, y tampoco sabe el Consejo se funde en leyes especiales, por mas que reconozca la rectitud de intenciones y la pureza de la administración que lo verifica.

“El como esta confusión se ha elaborado, fácil es de explicar. La descentralización era absoluta, en cuanto á administración local, hasta 1846. De entonces á 1860, se hicieron laudables tentativas para organizar, dar alguna unidad y buena contabilidad á estos ramos, fuente abundosa de recursos en este país. Después, se ha ido acentuando la mas exagerada centralización; se aceptó por perfecto y estable un régimen de administración local embrionario aun, que debía ir recibiendo grandes modificaciones en sus detalles; multitud de resoluciones formaron un conjunto de legislación local casuística, nueva, sin bastante atención á la razon de ser ó á la naturaleza de las cosas; toda la accion administrativa, toda la vitalidad de las oficinas centrales, se consagró á la fórmula porque esta deslindaba responsabilidad inmediata; y todo esto constituye hoy, grandes, poderosas dificultades á que las oficinas del ramo salga de la senda establecida.

“Falta sistema, faltan bases y principios generales, admitidos y sancionados, que sirvan á encauzar esta administración, en pugna hoy con la tradicional de estos pueblos.

“El Consejo considera necesario el deslinde propio, racional, de lo que es ó se debe entender en este país por Municipal, por Provincial y por Central, respecto á rentas y servicios extraños al presupuesto general del Estado.

“En las necesidades de cada pueblo debe ser invertida, por criterio comunal, en los objetos que la ley designe como servicios municipales, una parte de lo que sus vecinos pagan á este fin, y como lo verificaban desde tiempo inmemorial, aunque con irregularidades independientes de la falta de direccion y fiscalización.

“En las de cada provincia, segun principios y segun ley, debe invertirse otra parte proporcional de la suma que formen los sobrantes municipales y los productos provinciales.

“La Caja Central tiene sus atenciones generales propias, bien marcadas, de las cuales no se puede prescindir. Debe cubrir las con el sobrante de las provincias y con ingresos de carácter general.

“En cuanto á suplementos á provincias en déficit, no se puede admitir fuera de casos de calamidad pública, no previstos en estos presupuestos. Tales suplementos, en la práctica, bastan por sí solos á perturbar toda la administración local. Solo establecimientos nacientes, como la Paragua, Balabac y otros semejantes pueden recibir auxilios de la Caja Central, en concepto de subvenciones de fomento.

“¿Qué sucederá, reconocidos y practicados estos principios? Que el pueblo de mas rendimientos tendrá buenos edificios comunales, y calles, y alumbrado, etcétera, etc.; que no tendrá sino casas de nipa (como ahora) para sus servicios de carácter municipal, y carecerá de buenas calles, alumbrado, etc., el pueblo que rinda menos; que las grandes obras de puentes, fuera de carretera general, y una cárcel magnífica como la que se construye ahora en Zambales etc., etc., serán autorizadas con preferencia para las provincias mas ricas en ingresos. Esto será la justicia y el orden llevados á la administración de los intereses locales, y es el espíritu de todas las disposiciones del Gobierno Supremo relativas á estos ramos, disposiciones que no han recibido aun el desarrollo conveniente.

“De las espuestas consideraciones surgen varios problemas interesantísimos y asaz complejos para la Administración de estos pueblos y cuyas soluciones parciales, no abandonando la indispensable unidad de plan, que la imponen los principios de nuestro derecho administrativo, llegarán á constituir una reforma necesaria, trascendental, fácil de abordar y á la cual no se opondrán otros obstáculos que prácticas recientes, más ó menos

(1) Es muy raro encontrar un pueblo en Filipinas, que no se halle á orillas de un rio navegable ó en el litoral marítimo.

apoyadas en disposiciones de carácter reglamentario, y por lo tanto, modificables cuando lo exige mejor estudio de las cosas.

“En estas soluciones parciales las hay orgánicas, reservadas al Gobierno Supremo, y las hay atributivas de la autoridad delegada que V. E. ejerce dignamente. El Consejo llena su mision presentándolas desde luego como objeto de estudio en las oficinas y ofreciendo á V. E. el concurso de su celo para completar en su día la instrucción de los respectivos expedientes.

“Por de pronto, y bajo la presion del corto plazo que resta para el principio del nuevo ejercicio económico, y la consideracion de que, más ó menos claro y eficaz, existe un sistema que no hay medios hábiles de cambiar inmediatamente, y el sirve de pauta á una contabilidad establecida, cuya marcha y responsabilidades no deben ser alteradas; en tal situacion administrativa, el Consejo debe proponer á V. E. la aprobacion de los presupuestos de Administración Local, tales como los han formulado las oficinas del ramo para el año de 1873 á 74, si bien consignando que, por no corresponder en el fondo ni en la forma al conveniente deslinde y á la clasificacion de los recursos y de las necesidades á que se refieren, no deberán servir de norma á sucesivos presupuestos de Administración local.

“Cubierta esta necesidad perentoria, entra el Consejo á presentar á V. E. mas concretas reflexiones.”

(Concluirá)

**LA LIGA DEL PODER TEMPORAL DEL PAPA**

El *Diario de Roma*, que habia emitido la idea de la formacion de una “Liga del poder temporal,” destinada á promover la restauracion del poder temporal, se ha visto estimulado y casi solicitado por el discurso de Leon XIII al Sacro Colegio con motivo de la fiesta de Navidad. Así es que la ha constituido definitivamente.

La “Liga del poder temporal” establecida comités en todos los países del mundo, uno de ellos en París, calle de Louvois, núm. 12. El objeto de la misma es impulsar un movimiento de la opinion por la propaganda, la prensa, los discursos, en favor de la independencia del Papa, movimiento que deberá tender al establecimiento, por la vía diplomática ó por otro medio, del poder temporal del Papa, de la restitucion del patrimonio de San Pedro.

**INGLATERRA Y LA CONFERENCIA**

Créase que el aislamiento en que se encuentra Inglaterra y la mal encubierta hostilidad de Alemania, la harian dejar poca lana en las zarzas de la Conferencia de Berlín.

Pues bien, lejos de ser así, parece que Inglaterra saldrá victoriosa y aventajada de esa Conferencia, que se miraba como una encerrona, y valga lo vulgar de la palabra, que le habia preparado el astuto canciller alemán.

Hé aquí un despacho de Berlín, que publica el *Times*, verdadero canto de victoria, por mas que todavía haya mas de esperanzas que de realidades en los anuncios del correspondiente:

Berlin 18 enero.—Ayer hubo reunion de la comision designada por la Conferencia para revisar el proyecto de declaración de las reglas que habrán de observarse para futuras anexiones en Africa. Forman la comision el marqués de Penha Fiel, representante de Portugal; el baron de Lambremont, de Bélgica; sir Fraver Twiss, por parte de Inglaterra; Herr Von Russerow, por Alemania; y Mr. Engeliard, por Francia.

El resultado de la sesion fué modificar el proyecto de declaración, en el sentido de las objeciones formuladas por Inglaterra contra el primitivo. Lo cual constituye una prueba mas acerca de la verdad de la observacion hecha por cierto personaje, de que cuando ha habido divergencias de opinion acerca de algunos de los puntos sometidos al examen de la Conferencia, ha sabido casi siempre Inglaterra hacer prevalecer su modo de pensar. Y ciertamente saldrá Inglaterra de la Conferencia, no solo sin perder ningun privilegio anterior, “sino aun con ventajas sobre las demás potencias co-deliberadoras.”

Cierto es que los acuerdos tomados por la comision están sujetos al examen y aprobacion ó desaprobacion de la Conferencia en pleno. Pero es casi seguro que ésta se conformará con las decisiones adoptadas por aquella, y que en ver-

dad hacen honor á la sagacidad y erudicion jurídica de sir Fraver Twiss puestas con tanta lealtad y abnegacion al servicio del gobierno de su país.”

Ahora ocurre preguntar: ¿Cuál ó cuáles de esas potencias co-deliberadoras será la víctima sacrificada en honor y provecho de Inglaterra?

**ALEMANIA E ITALIA.**

El corresponsal del *Diritto*, periódico de Roma, en Berlin, Sr. Cirmeni, ha sido expulsado de la capital de Prusia.

El *Diritto* es un periódico moderado que no muestra prevencion alguna sistemática contra Alemania, y el Sr. Cirmeni es tenido por hombre respetable y muy pacífico, presidente de la Sociedad italiana de Berlin. Sus compatriotas sólo le reconviene de una cosa, y es la de ser un “tudesco fanático” lo cual no es para indignar al Gobierno ni á la policia prusiana.

Esa severa medida ha causado general extrañeza y no se sabia si atribuirla á un artículo de fondo publicado en el *Diritto* contra la política interior del príncipe de Bismarck, ó á una manifestacion de desagrado hecha en la persona de uno de los principales miembros de la colonia italiana por la actitud de la diplomacia italiana en estos últimos tiempos.

En la prefectura de policia se declaró al corresponsal del órgano ministerial de Roma, que el Gobierno alemán apreciaba la benévola imparcialidad con que estaban concebidos sus telegramas y cartas al *Diritto*; pero se le reconviene de haber insirido ciertas crónicas políticas publicadas por el mismo periódico, que revelaban una tendencia hostil al imperio.

Ahora bien; no podia ignorarse en Berlin que los artículos en cuestion eran, si no escritos, por lo menos inspirados por el Sr. Mancini; de lo que parece inferirse, que la expulsion del Sr. Cirmeni podria ser un tiro dirigido contra el ministro de Negocios extranjeros de Italia.

No sabemos si tendrá relacion con este asunto la noticia que transmitió el telégrafo, de que en Roma corria el rumor de que dentro de pocos días se retiraría del Gabinete el Sr. Mancini.

Ese rumor ha sido despues desmentido por los periódicos ministeriales italianos; pero de todos modos, bueno es que conste, como son tratados en otras capitales los corresponsales extranjeros que llegan á traspasar los límites de la prudencia. Lo mismo en Alemania que en Bélgica, que en Suiza, no se les toleran ciertos desmanes.

**LOS ULTIMOS DIAS DE LA CONFERENCIA**

El proyecto de fórmula que discute la Conferencia de Berlín para resolver el punto tercero y último de su programa, que trata de la forma legal de ocupar territorios en las costas de Africa, es como sigue:

“Los plenipotenciarios—siguen los nombres,—considerando que sería ventajoso introducir en las relaciones internacionales reglas uniformes para determinar las formalidades á que haya de someterse cualquier toma de posesion de un punto no ocupado de las costas de Africa, acuerdan lo que sigue:

“1.º La potencia que quiera tomar posesion de un territorio en las costas de Africa, fuera de los límites de sus colonias actuales; ó la potencia que no poseyendo colonias desee adquirir las; ó la potencia que quiera proclamar su protectorado sobre un punto de dicha costa, tendrán que hacer seguir el acto de la toma de posesion ó de la proclamacion del protectorado de una notificacion á las potencias representadas en la Conferencia, con objeto de que éstas puedan hacer reparos si á ellos hubiese lugar. El acto de notificacion contendrá un trazado aproximado de las fronteras del territorio adquirido ó protegido.

“2.º Las potencias signatarias reconocen la obligacion de mantener en los territorios que hayan ocupado una jurisdiccion lo bastante fuerte para asegurar la estabilidad de la paz y el respeto á los derechos adquiridos, y en caso necesario la libertad de comercio y de tránsito en las condiciones que se hayan determinado.”

La única oposicion á esta fórmula nace del plenipotenciario inglés, que pide se establezcan diferencias entre las formalidades que deben llenarse con respecto á los territorios de que se tome posesion y los territorios sobre los cuales se proclama protectorado. La Conferencia está

dispuesta á acceder á la peticion de Inglaterra.

La posibilidad de que Portugal se retire de la Conferencia es contingencia que se discute abiertamente en los círculos diplomáticos de Berlin. En tal caso el prestigio de la Conferencia sufrirá rudo golpe y sus acuerdos serian incompletos.

**EL PROCESO MORILLO**

(El imparcial.—16 enero.)

Ya no despierta aquel extraordinario interés con que las gentes seguian todas las peripecias de ese drama sangriento en que la exaltacion del amor, la tempestad de los celos y el extravío de las pasiones de un hombre llevaban á Manuel Morillo á consumar el doble crimen de que la calle de San Vicente fué teatro en una oscura y lluviosa noche de octubre de 1883.

Pero como el desenlace del drama se acerca con el castigo del delincuente, al presentarse de nuevo ante los tribunales el célebre proceso, reavivase el recuerdo de las causas que le dieron origen y renace la curiosidad del público.

No son ya solo los hombres los que acuden presurosos á presenciar el último acto de ese tremendo drama judicial. Hay en la sala segunda del Supremo, donde se celebra la vista del recurso de casacion, dos elegantes tribunas ocupadas por damas de la alta sociedad, y sentadas en los bancos mas próximos al estrado véase á buen número de señoras que aguardan ansiosas el principio de los debates.

Es la una y media de la tarde cuando el presidente del Supremo, Sr. Alonso Colmenares, ocupa en la mesa el puesto de honor, entre seis magistrados del primer tribunal de la nacion.

Fuera del recinto, una multitud inmensa de gentes del pueblo se agrupa en haz apretado junto á la puerta de entrada y pugna por abrirse paso.

La voz de *audiencia* pone término, con la entrada del público, á la lucha que precede á la invasion. A la cabeza de la multitud y á manera de vanguardia, franquean la puerta dos mujeres típicamente madrileñas, con pañuelo *mascata*, y el indispensable y clásico manton.

Los bancos son tomados por asalto.

En menos de dos minutos la sala no deja sitio para un espectador mas. Los que la ocupan no pueden moverse, están materialmente hacinados.

A todo esto reina el mas absoluto silencio, propio de la solemnidad del acto.

Hábase dicho que SS. AA. las infantas irían á honrar la sala con su presencia. Consideraciones dignas de respeto, que no nos es dado revelar, han impedido que se haya realizado aquel propósito.

En primer término, usa de la palabra el fiscal de S. M., Sr. Isasa, en quien se advierte la debilidad causada por una reciente indisposicion.

Pero, pero á poco, y á medida que avanza en el discurso, la voz del señor Isasa se produce más robusta y elocuente, y patética cuando recuerda el atroz martirio de aquella infeliz señora y madre que en noche aciaga cayó exánime á los pies del amante de su hija.

Al escuchar esa parte de la acusacion fiscal, algunas señoras, profundamente conmovidas, derraman copioso llanto y luchan otras para contener las lágrimas que por sus mejillas empiezan á correr.

Una tras otra examina el Sr. Isasa las conclusiones de la sentencia dictada por el tribunal inferior; uno tras otro refiere los pormenores del suceso, y despues de bien pesados todos los argumentos, habida cuenta de los deberes que á todo magistrado impone la ley, categórica y resueltamente pide contra el procesado la pena de muerte.

Síguese en el cumplimiento de ese penosísimo deber el acusador privado señor D. Eduardo Cobian, que en breve tiempo ha conquistado por su elocuencia y saber un primer puesto en el foro madrileño.

“Voy á defender—dice—por una parte á un desventurado padre de familia, á quien mano criminal manció sus cánas y le arrebató la vida de su esposa, y de otra parte á nueve desgraciadas criaturas, por aquella misma mano criminal, violenta y despiadadamente privadas del cuidado, de las caricias y de los besos maternales.

“A dherirme al recurso interpuesto por el ministerio fiscal no me lleva el bastardo móvil de venganza hacia el desgra-

ciado Morillo, porque mi representado no puede desconocer, ni desconoce, como no desconozco yo, que si en otros tiempos fué la venganza una virtud, hoy la venganza no es otra cosa que la perversidad del corazón.”

A estas palabras, que grandemente despiertan el interés del auditorio, sigue el relato minucioso de los hechos que precedieron y acompañaron al llamado crimen de la calle de San Vicente.

El acusador privado, en un todo de acuerdo con el fiscal de S. M., impugna los resultados de la sentencia recurrida, y de su impugnacion deduce que el Tribunal Supremo debe casar dicha sentencia é imponer á Morillo la pena de muerte.

Y no pide esa pena—así lo declara—porque de ella sea partidario, pero hace una distincion entre el derecho abstracto, constituyente, y el derecho constituido; entre el pensamiento del filósofo, los sentimientos del hombre y los deberes que la ley exige á los encargados de aplicarla.

De modo que, protestando contra el principio de la pena de muerte, la pide como necesaria, dentro de los preceptos legales, para el que puso violento y doloroso término á los días de doña Carolina Lanzaco.

Fué el discurso del Sr. Cobian una verdadera obra maestra de oratoria forense.

Bajo la impresion profundísima que en el auditorio han dejado las dos acusaciones contra Morillo, el defensor de este, Sr. Morales y Gutierrez, acomete la generosa y difícil empresa de salvarle la vida.

Acomodándose más que sus adversarios á la forma y al fondo de la sentencia, el joven letrado lucha con brio por poner en relieve las circunstancias atenuantes que han concurrido en la comision del doble crimen de que es autor el procesado.

—Es un drama de amor!—exclama.

—Es la explosion volcánica de los celos. Es el desbordamiento de una pasion inmensa, profunda—añade.—Se trata de un hecho, no disculpable, sino atenuable por la violencia de una pasion por mil diversos modos contrariada.

Y apelando unas veces á los preceptos de la ley, y dirigiéndose otras á los sentimientos de piedad de los hombres que componen el Tribunal, concluye por pedir amonioracion de pena para el que ya está sentenciado á cadena perpétua.

La sesion termina después de las cuatro de la tarde.

Las damas desfilan á seguida por entre la multitud agolpada en los claustros, y á los más diversos comentarios sobre el probable resultado del juicio, se unen en extraño contraste, las alabanzas á la belleza y elegancia de aquellas damas.

**OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE MANILA.**

DIA 12 DE MARZO DE 1885.

Barómetro reducido al nivel del agua.	Vientos.	Temperatura.	Humedad relativa.	Estado del cielo.	Horas de lluvia.	Cantidad de agua.
764.74	ONO.	25.7 63.0 16.3		Nuboso en parte.	24	inap.
762.17	E.	23.7 54.0 15.8		Nublado.	11	id.
771.13	NE.	21.2 87.0 8.7		Cubiertos, claros los horizontes.	0	0
768.85	N.	21.0 85.0 8.0		Cubiertos.	0	0

**Pasajeros.**

—Por el *Emuy*, que salió anteayer, para Hong Kong y Emuy.—Fr. Juan Girald, Fr. Bonifacio García, Fr. Mariano Nabreda, D. Angelo Crosatto y 1 marinero.

**Nueva línea de vapores.**

El *Journal Oficial de la Cochinchine Française*, inserta lo siguiente:

“La Administración tiene el honor de manifestar al público que se propone establecer un servicio mensual de vapores entre Saigon y Manila, á partir del 1.º de octubre de 1885.

Esta empresa se adjudicará al que mejores proposiciones haga y más ventajosas sean para la colonia.

Las condiciones bajo las cuales se concederá este servicio son las siguientes:

1.ª Transporte gratis, tanto en la línea que se conceda como en las que puedan instalarse posteriormente, de la correspondencia, dinero en oro y plata perteneciente tanto al Estado como á la Colonia.

cogió su llo, y con los ojos inundados en lágrimas se lanzó á la calle.

Adelantábase con languidez la triste y pálida faz de un día de invierno velado por una niebla glacial. Los espectros de los buques se trasformaban con lentitud en pesadas masas negras; y el sol, que con un tinte sangriento ascendía por encima de los mástiles y las vergas, parecia estar lleno de los escombros de un bosque que se hubiese incendiado.

Licia, inmóvil ante la puerta, despues de haber visto de lejos á su padre, cuya llegada esperaba avanzó hácia el centro de la calle á fin de que pudiese verla. No traía mas que su barca, y regresaba rápidamente. En la calzada se veía un grupo, compuesto de esas criaturas anfibias que parecen poseer la facultad misteriosa de extraer del Tánmesis medios de existencia con sólo contemplarlo mientras sube la marea. Tan pronto como la barca de Hexam hubo abordado, los que allí estaban reunidos bajaron la vista y el grupo se dispersó. Licia comprendió entonces que la gente huía de su padre. Gaffer notó tambien algo, porque al poner el pié en tierra, miró en torno suyo y se quedó, al parecer, sorprendido. Pero se puso á trabajar, acercó su barca, la amarró cuidadosamente y quitó la cuerda, el timon y los remos. Licia acudió en su ayuda, y los dos regresaron á la casa.

—Acercáos al fuego, padre, mientras yo me ocupo del desayuno. Sentáos; todo está preparado y os esperaba para cocinarlo. ¡Debeis estar helado, padre mio!

—Es verdad que no tengo calor, Licia. Mis manos están yertas y como petrificadas.

Su palidez, ó quizá la de su hija, le evocó sin duda algun recuerdo doloroso, porque volvió

VII.

DONDE MR. WEGG BUSCA UNA PARTE DE SI MISMO.

Silas Wegg se encamina hácia la caída de imperio romano, y se dirige por Clerkenwell. Aún es temprano; Mr. Wegg tiene tiempo para hacer un rodeo, porque desde que une al comercio otros beneficios, cierra su tienda mucho más temprano.

Su establecimiento es triste, húmedo y glacial, y además, nuestro hombre ha comprendido que debía hacerse desear.

Vale más que espere,—dijo para sí, guiñando el ojo derecho y despues el izquierdo.

De pronto empieza á andar precipitadamente, y mira á lo lejos, como un hombre destinado á conseguir grandes cosas. Como sabe que en las cercanías de la iglesia de Clerkenwell vive una poblacion rica, Silas se interesa por aquel barrio, al que ama y respeta. Pero este sentimiento es de una moralidad imperfecta, como el paso del que lo experimenta, porque se nutre de la dicha que podria obtener siendo invisible y alejándose impunemente cargado de piedras preciosas y de cajas de reló, sin hacer caso de los individuos á quienes pertenecen dichos objetos.

Sin embargo, Silas no se dirige á ninguna de las joyerías del barrio. Entre las tiendas de

bios. Despues, fijando unas veces los ojos en Licia y paseándolos otras por la habitacion, exclamó con aire sombrío:

—¿Ha invadido la peste esta casa? ¿Hay veneno en mis ropas? ¿Ha caido sobre nosotros alguna maldicion? En todo caso, ¿quién nos la ha lanzado?

la cabeza fijando los ojos en el fuego.

—¿Habeis pasado la noche al aire libre, padre?

—No, hija mia; he estado junto á un buen fuego, á bordo de una barca cubierta. ¿Pero, dónde está el chico?

—¿Aquí tenéis un poco de aguardiente, padre. Echadlo en el té mientras voy á dar una vuelta á la carne. A no ser por el río, la miseria tomaria grandes proporciones, ¿no es cierto?

—No hay necesidad de eso,—contestó Hexam sirviéndose el aguardiente gota á gota para verterlo por mas tiempo á fin de que pareciese que habia echado en la taza mayor cantidad de dicho liquido. La miseria está ahí siempre, como el humo en el aire, ¿Pero ese muchacho, no se ha levantado todavía?

—La carne está asada, padre, y para que la encontréis mejor, vale mas que la comais caliente. Cuando hayais concluido, os pondreis ante el fuego y habtaremos.

Hexam comprendió que su hija evitaba toda contestacion. Miró en torno suyo, y cogiéndola por el extremo del delantal, le preguntó:

—¿Dónde está el muchacho?

—Almorzad, padre mio; yo voy á sentarme á vuestro lado y os contestaré.

Hexam la miró, agitó su té, tomó dos ó tres tragos, contemplándola sin cesar, cortó un pedazo de carne humeante, y repuso mientras comia.

—Pues bien, ¿dónde está el chico?

—No os incomodeis, padre. Segun parece, tiene grandes deseos de aprender.

—¡Ah, miserable...! exclamó Gaffer agitando su cuchillo.

—Sabienlo que vos no disponéis de bienes

2.a Obligación por parte del concesionario de tener dispuesto el día 1.º de octubre del corriente año, un buque de 800 á 1000 toneladas de arqueo y de un andar medio de 10 millas por hora, capacidad suficiente para pasajeros de dos clases.

3.a En caso de pérdida del buque, el concesionario se obligará á asegurar el servicio de la línea, pagando una multa de 200 francos por cada día de retraso.

4.a El concesionario se obligará á que sus buques naveguen con bandera francesa, á cuya nacionalidad deberá pertenecer el capitán concesionario, el capitán y el 1.º maquinista.

5.a Depositará en el plazo de un mes la fianza de 50,000 francos, la cual quedará á favor de la Colonia en el caso de que el servicio no se inaugure el 1.º de octubre del corriente año.

El buque quedará libre del gravamen de derechos de fero y anclaje en el puerto de Manila, y gozará del auxilio de un piloto que es indispensable para subir el río de Saigon y las franquicias acordadas á los vapores-correos de las Mensajerías por el reglamento de 12 de diciembre de 1884.

Las ofertas ó proposiciones podrán ser dirigidas á la Secretaría general de la Dirección del interior hasta el 1.º de mayo inclusive del corriente año.

Los colegas, enemigos sistemáticos de las subvenciones, pueden tomar nota de las que el gobierno francés concede á sus vapores, no solo de cabotaje sino para el exterior extranjero y que tienden á la mayor prosperidad de sus colonias en este extremo Oriente.

**Música.**  
Esta tarde de 6 á 8, dará serenata en la Luneta, la banda del núm. 2, con este programa:  
*Las orillas del Turia*, tanda de valse; (E. Arbos).  
*Si yo fuera Rey*, overtura; (Adam).  
*Saffo*, duo de tiple y contralto; (Pacini).

**Cultos.**  
El jueves, segundo día de la novena de S. José que tiene lugar en Sto. Domingo, predicó el M. R. P. Fr. Genaro Buitrago, que explicó el primer dolor y gozo del santo y enseñó á sufrir con resignación las murmuraciones y tribulaciones de esta vida.

Su texto fué: "José hijo de David, no hayas temor de morir con tu esposa María, porque lo que adviertes, es por obra y gracia del Espíritu Santo."

**Suscripción.**  
Continúa la *Gaceta* publicando la relación de los que han contribuido á aliviar las desgracias producidas por los terremotos en Andalucía.

**Llamados.**  
La Intendencia general de Hacienda llama á Santiago de Jesús, carabnero, y la Administración de Hacienda de Manila á doña Romana Argüelles, viuda del teniente coronel D. Manuel Sastre.

**Caballo.**  
Hoy se venderá en almoneda en la Secretaría del Ayuntamiento, un caballo declarado de comiso.

**Carne fresca.**  
El día 27 la Intendencia general de Presidios subasta el suministro de carne fresca á los confinados de esta plaza para todo el presente año; habiéndose modificado la cantidad que tiene que depositar el contratista, según pliego de condiciones que está de manifiesto en la mayoría de aquel establecimiento.

**Alumbrado.**  
El día 27 la Dirección general de Administración civil subasta el arriendo del alumbrado de la cárcel de Bilbid.

**Ropa militar.**  
El regimiento infantería núm. 2 situado en la Luneta, subasta el día 16 la adquisición de 500 pares de pantalones de guingon, 500 blusas de rayadillo, 500 camisas, 400 gorras de cuartel y 300 corbatas, todo con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la oficina del detall.

**Nuevas parroquias.**  
La *Gaceta* de ayer publica las Reales órdenes por las que se dispone se erija una parroquia en el pueblo de Anda, provincia de Bohol, y que sea parroquia la misión de Joló.

**Reglamento.**  
La *Gaceta* de ayer publica el reglamento para el régimen interior de la Junta central de Agricultura, Industria y Comercio.

**Lo que se dice.**  
Los de la Ermita se quejan del ladrón de los perros que les quitan el sueño á media noche. Allí habrá necesidad pronto de la morcilla municipal.

Que el tiempo no está bueno; que tan pronto hace sol como se nubla el cielo, como empieza á caer agua.

Ayer predicó un aficionado, que reinaba temporal al N. y que sentiríamos aquí un temblorito.

Que los militares tienen un código penal nuevo, y del que se habla mucho desde que apareció en la *Gaceta*.

Que es una buena medida eso de viajar por las Islas con cédula personal, porque no se molesta á las oficinas y todo es fácil y cómodo para el particular.

**Tribunales.**  
En la mañana de hoy 14, se verá en la Sala de lo Criminal, Sección 1.a, de la Real Audiencia, y por relación de escribano del juzgado del distrito de Binondo, para la resolución del incidente de escarcelación en la causa núm. 5832 de dicho juzgado, seguida contra A. S. y otros por esta.

**Pensamientos.**  
Satisfacer las pasiones y caprichos al precio de una fortuna, es una locura: satisfacerlos á expensas de la familia es una infamia.

El derecho y el deber, son como las palmeras: no dan fruto sino creciendo el uno al lado del otro.

El hombre de bien que, abrazado en el fuego del amor divino y descansando en el seno de la Providencia, no conoce mas polo en este mundo que la verdad y á él se dirige sin vacilación, saboreando anticipadamente algo de la celestial beatitud.

Las injurias son los argumentos de que se valen los que no tienen razón. Trabajar es hacer aplicación de lo que se sabe. Estudiar es aprender lo que se ignora. Aprender es saber, y saber es la primera condición para trabajar.

**Fuego.**  
Ayer mañana entre once y doce de la mañana, pudo haber tenido lugar un accidente deplorable en casa del D. S. Eizmendi, que vive en la calle de San Gerónimo núm. 1.

Tenían, como de costumbre, en el oratorio de la casa un quinqué de petróleo, cuando ayer mañana, á la hora que indicamos, se sintió como un estallido, que hizo acudir á la señora de la casa, encontrándose al penetrar en el cuarto con que el quinqué había estallado y que el petróleo, vertiéndose al suelo, se había inflamado y prendido á dos imágenes que estaban colocadas en sus respectivos fanales, y á un cuadro que representaba la Sagrada Familia, é intentando la esposa del Sr. Eizmendi apagar el fuego con dos sábanas, estas quedaron empapadas en el petróleo siendo también pasto de las llamas.

Entonces la dueña de la casa acudió á las imágenes que estaban ardiendo, sin notar que por la parte de detrás el fuego se prendía también á su vestido.

Su hija que atraída por el ruido afortunadamente entraba, vió el peligro en que se hallaba su madre, y con gran presencia de ánimo la cogió revolcándola por el suelo, consiguiendo con esto librarla de un peligro inminente.

A esto acudían el Sr. Eizmendi y sus hijos que se hallaban trabajando en el taller, los cuales lograron dominar el fuego.

**Naturalismo.**  
Tres mugeres y un hombre que anteanoche... Imposible seguir; hay casos tales en la pasión humana, que la pluma se niega á denunciar los criminales; baste saber pues que dicha gente, en la *trena* durmió por in-ocente.

**Gran función en Tondo.**  
Sabemos que para pasado mañana, domingo, se prepara una gran función de cuadros disolventes en Tondo.

En ella se presentará la pasión de Ntro. Sr. Jesucristo, novedad que el señor Pertierra ofrece para esa noche.

Esta circunstancia y la de rebajar el precio de las localidades, según tenemos entendido, llevará al teatro de Tondo el domingo por la noche numeroso público.

Además, los naturales son también muy aficionados á estos espectáculos y los tondeños tienen con esto casi á las puertas de su casa una diversion, que, aparte de la amabilidad que reviste, está muy adecuada á esta época del año.

**Petróleo.**  
La Veterana ha dado parte al regidor correspondiente, que en la tienda del chino Chua-Pongco, sita en la calle del Rosario núm. 45, se hallan depositadas ciento y cincuenta cajas de petróleo.

En este tiempo en que tan frecuentes son los incendios y que se propagan con tanta rapidez, merced al viento que corre, nos parece poca toda vigilancia para evitar estos desagradables accidentes.

**Otro beneficio.**  
Se nos ha dicho por personas interesadas, que en breve se dará una función dramática á beneficio de las víctimas de los terremotos de Andalucía y que en ella tomarán parte algunas damas distinguidas de esta sociedad y varios jóvenes aficionados al arte de la declamación.

La obra que según nos han asegurado, se piensa poner en escena, es la *Vaguería de la Finojosa* del malogrado Egúilaz y ya han empezado los ensayos.

**Música, musical.**  
El Conservatorio de Música en Méjico tiene siempre más de 2000 discípulos, y cuenta con profesores notables que han sacado discípulos muy aprovechados. Los pianos son muy comunes y las bandas militares son inmejorables.

Así lo dice un periódico americano, y nosotros le hacemos esta apuesta: ¿Cuánto va á qué las Filipinas tienen, relativamente á población, mas bandas militares que otro país cualquiera europeo ó americano?

**Impuestos de carruajes.**  
Por la Dirección general de Administración civil se ha resuelto una reclamación del contratista del arbitrio de carruajes, carros y caballos de los pueblos de esta provincia, cuyo acuerdo, por tener interés general extractamos á continuación:

Determinase en él que dicho contratista tiene derecho á cobrar el impuesto á los dueños de vehículos radicados en los pueblos, aun cuando vengán á Manila á conducir y recoger carga y pasaje; se previene también que los carruajes, calesas y carromatas de los pueblos, que prestan servicios de plaza dentro de la capital, abonen el impuesto á los dos contratistas: el de los pueblos de la provincia y el del radio municipal, entendiéndose por dicho servicio de plaza, el de los vehículos que ejercen la industria en ella y sus arrabales con sujeción á lo que previenen los bandos del Corregimiento para este servicio; y se ordena al Gobierno civil que para los primeros ó sean los carruajes, calesas y carromatas que vengán en los pueblos, señalen puntos de parada á los extremos de la población, ó en cada una de las principales avenidas á esta capital donde puedan encontrarlos los viajeros que se dirijan á algún pueblo, y donde no puedan confundirse con los coches y carromatas de plaza para lo cual se les señalará además un distintivo.—(Remitido.)

**Proyecto.**  
Se ha aprobado el proyecto de ensanche de la población de Iloilo, previos los saneamientos de sus marismas.

**Pobre señorial.**  
El martes último á mediodía, hallándose el chino Sy-Liaoco sentado en su tienda, de la calle de Sto. Cristo, bajo un *lancape* de caña donde se veían varios canastos de camotes, se reventó uno de los mecates que sostenía aquel, con tan mala suerte para el pobre *suya*, que del golpe resultó con una contusión en la mandíbula superior y se hizo una herida en el codo izquierdo.

**Espedición pintoresca.**  
Según nuestras noticias, se proponen salir hoy para Sibul algunas personas de nuestra buena sociedad, unas para pasar allí una temporada, y otra, muy conocida, para buscar la mejor instalación posible á su señora y un niño que por prescripción facultativa deben tomar aquellas aguas.

En este tiempo el camino está bueno y pueden llegar en seis horas, después que en vapor lleguen á la cabecera de Bulacan: esto es, pueden estar á las seis de la tarde en Sibul.

**Publicaciones.**  
Se ha concedido el competente permiso á D. Adolfo Puya Ruiz, para imprimir y publicar un manuscrito titulado "Descripción general de la provincia de Cagayan."

**Cuentas.**  
Se han aprobado las cuentas del Presidio de Marianas correspondientes al segundo semestre del año económico de 1880-81.

**Nueva colonia.**  
Se ha declarado Colonia Agrícola la Hacienda de Santa Isabel, de la provincia de Isabela de Luzon.

**Aprobación de licencia.**  
Se ha aprobado lo dispuesto por el Gobernador P. M. de Joló, relativo á la expedición de pasaporte para trasladarse á Zamboanga D. Gavito del Rivero, secretario de aquel Gobierno, y concediendo al propio tiempo á dicho funcionario cuarenta y cinco días de licencia por enfermo.

**A la eminente poetisa.**  
D.ª FRANCISCA JAUME DE MARQUEZ.  
(En su álbum.)  
Como el ave que trina en el bosque al murmullo que elevan las hojas, yo en mi espíritu hallaba armonías otras veces, de amor y de gloria.

Los pesares rompieron las cuerdas del arpa sonora, y una sola dejaron que exhala, si se hierde, tristísimas notas.

Tú á quien dieron las Gracias su encanto y el Dórico Námene, de lauros corona, ¡ay! no exijas que vibre esa cuerda ni cante quien llora.

MARIA MENDOZA DE VIVES.  
Barcelona 6 de Noviembre 1884.

**Fenómeno.**  
En Bruselas hay en la actualidad dos niñas, unidas de espaldas por la parte inferior; nacieron en Enero 20 de 1878 en Bohemia. Son rubias, están en buena salud, contentas y alegres, y gustan mucho de correr y jugar. Cuando quieren correr ó adelantar á la vez las dos piernas de un lado apoyándose en ellas, al mismo tiempo que avanzan las otras del lado opuesto, lo cual á un aspecto especial á sus movimientos. Son muy inteligentes, siéndolo una en mayor grado. Sus cabezas no son de forma natural sino aplastadas en la parte en que se hacen frente. Pueden pensar cada una un objeto diferente y dormir y velar alternativamente. Cada una tiene su estómago, cuyas funciones parecen tener la mayor uniformidad.

**En el Filpino.**  
Anteanoche se verificó la tercera velada del Sr. Pertierra que presentó unos bonitos y variados juegos de prestidigitación, así como una nueva colección de cuadros, caricaturas y estrellas cromotrópicas, que agradaron sobremanera al público.

**Monte.**  
Ocho *taos*, dos barajas, unos cuartos; la guardia veterana que aparece, carreras, batazos, ocho presos y los cuartos que en humo se convierten—¡Póngase usted á jugar para aqueste fin tocal!

**Carabineros.**  
Se ha resuelto se imprima y sustituya á la cartilla actual del cuerpo de Carabineros de Filipinas las instrucciones para el servicio del mismo, escritas por los tenientes de dicho cuerpo don Julio Suarez y D. Juan Lopez, tomando desde luego dicho cuerpo 1500 ejemplares. Al propio tiempo y accediendo á lo solicitado por los oficiales autores y como premio de su laboriosidad y trabajo siempre elogiables, se ha resuelto concederles la necesaria autorización para que por su cuenta la impriman y publiquen.

**Nuevas uvas.**  
En el almacén "La Castellana" se ha recibido un surtido de riquísimas uvas de California en latas de 2 ½ libras, al precio de 6 reales, mucho mejores y mas baratas que las hasta ahora vendidas aquí.

**Detenidos.**  
La guardia veterana, aprehendió ayer los individuos siguientes:  
Dos sujetos mandados capturar, uno por falta de policía, un ratero, seis indocumentados, dos por riña y escándalo y tres cocheros.

**Camarin.**  
Se ha aprobado el cambio de emplazamiento del taller de mortero y la construcción de un camarín provisional para las operaciones inherentes á la construcción de bloques.

**Presupuesto.**  
Se ha aprobado el presupuesto presentado por la Junta de obras del Puerto de Manila para la reparación de la cubierta metálica de la casa donde se han instalado sus oficinas, en la playa de Santa Lucía.

**Sanidad.**  
Por el Gobierno general, á propuesta de la Dirección Civil, se ha dictado un acuerdo definiendo los deberes de los Médicos titulares por lo que se refiere á la asistencia que deben prestar, además de los que fija el Real Decreto núm. 188 de 31 de Marzo de 1876.

**Ayudante de Campo.**  
Ha sido nombrado ayudante de campo del Excmo. Sr. Brigadier Gobernador P. M. de Cavite, el comandante del cuadro del arma de infantería D. Carlos Agustino.

**Disenso.**  
El Excmo. Sr. Gobernador general ha suplido el consentimiento materno á la joven Narcisca Villagomez para que pueda contraer matrimonio con Gregorio Alegre.

**Clases.**  
Se ha aprobado por el Excmo. Señor Capitán general de estas Islas la propuesta reglamentaria de ascensos del arma de Caballería, correspondiente al presente mes, en la que ha sido promovido por antigüedad al empleo de alférez de la propia arma el sargento 1.º de la misma D. Esteban Tosol Santana.

**Gracias!**  
Querido Benjamin: nos ofreces tu levita para abrigarnos contra el frío que dices reina por aquí.

Siempre te sucede lo mismo; hablas antes de pensar lo que dices y ¡claro! Resulta una tontería, ó dos.

¿Cómo has podido imaginar que sintiéramos frío, con estos calores que nos hacen ya sudar la gota gorda?

¿Y cómo diablos nos íbamos á arreglar para ponernos tu levita?

¿No comprendes que nos había de estar pequeña?

¿Si eso no es levital! ¡Si ni siquiera es un canato de idem!

**Miscelánea del Valle de Cagayan 27 febrero 1885.**  
La sequía continúa: la alarma por las consecuencias que produce, es general.

Densas nieblas humedecen algo las plantas de tabaco, pero el viento seco durante el día, evapora este jugo indispensable.

La cosecha de maíz está ya anulada, la de tabaco corre gran peligro.

En presencia de esta irregularidad de la atmósfera, los amos se entristecen, porque faltando la materia que anima al comercio, surge en lontananza una crisis general tristísima, de terribles consecuencias para el Valle de Cagayan, tan castigado ya en los últimos años.

Aunque bastante tarde, es lo cierto, que si las lluvias surgieran durante la primera decena de marzo, aun podría salvarse la cosecha del tabaco y de todos modos solo resultaría próximamente, una tercera parte de su producción ordinaria.

Haganos votos porque el cielo fértil pronto, pero muy pronto, las sembreras que han de dar el pan necesario, vulgo morisqueta, á los que las riegan con el sudor de su frente.

Ha corrido por aquí la noticia de que se suprime el Gobierno P. M. del Valle, y que en su lugar se crean gobiernos de provincia y Administraciones de Hacienda, quedando los señores jueces tan solo como tales.

Si así fuese, como deseamos, resultaría economía en los gastos públicos, y una mejora notable en toda la Administración pública, pues ya se ha visto que la actual organización del Valle, solo ha producido la mas desoladora defecación.

Hacemos votos porque resulten ciertas las noticias particulares que tenemos, aunque creemos que mas tarde ó mas temprano á eso se ha de llegar.

Se ha dicho también que el Sr. Coronel Prats, se encargaría del Gobierno del Valle, al cesar el propietario, pero nuestras noticias nos hacen creer que esto es inexacto, pues sabemos que el señor Prats, tiene un nombramiento de mas confianza bajo el punto de vista político y administrativo, donde ha desarrollado las condiciones de mando con las cuales supo conquistarse simpatías generales en la capital del Archipiélago, y antes en la Isabela de Luzon.

Amigo nuestro el Sr. Prats, veremos con satisfacción el desarrollo de sus indiscutibles condiciones de hombre de buen gobierno, pero no le deseamos mandos sedentarios como el Gobierno del Valle, donde se anulan toda clase de rivalidades.—Zevillano.

**Terremotos en Europa.**  
En la oficina de seismología de la plaza de San Bernardo de Roma, se hacen activamente estudios sobre los terremotos que han ocurrido en los últimos doce meses.

Ningún terremoto es comparable á los terribles de Schio, Ischia y Kracatoa. Comparados con éstos, los ocurridos en España la Noche-Buena, pierden importancia.

Pero si los terremotos de este año han sido poco importantes, han sido, en cambio, muy generales. Se han sentido desde Timor á Essex.

En Estérica, Bosnia, Grecia y Alemania han escaseado, pero en el Turquestan se han contado hasta 90.

En Islandia ha habido erupciones volcánicas.

En Diciembre, pocos días antes de los temblores de tierra en España, sintieron oscilaciones á través de Europa, desde Hungría hasta Lisboa, y violentos terremotos en varios puntos de Nueva Zelanda.

En el Asia Menor produjeron grande espanto los temblores acaecidos, y escasearon en la América del Sur, Armenia, India Occidental, Constantinopla, Newfoundland, California, Sinope, en la costa del mar de Mármara, Afghanistan, Reunion, Estados- Unidos, Canadá, Marsowh y Aleppo; en el trascurso de doce meses, los terremotos se han renovado allí y acá.

En la isla de Kishu, en el golfo Pérsico, quedaron destruidos 12 pueblos, 200 personas muertas y muchísimas heridas.

**Comunicado.**  
Al momento de la detención y del crecimiento de los n.ºs, su alimento debe componerse del elemento constitutivo de la sangre. El azúcar es el principal elemento. Ocho ó diez gotas de HIERRO BRAYVIA administradas cada día en un poco de leche ó de agua filtrada, componen el mejor constituyente.

**Un consejo por día.**  
El *destete*.—Las reglas principales que han de tenerse presente para el destete, son las siguientes:

1.º Se debe cuidar de preparar el niño al destete despues de la salida de los primeros dientes, (4 á 6).

2.º El destete debe practicarse durante un período de calma de la evolución dentaria, nunca en plena dentición.

3.º Se dest-tará gradualmente.

4.º En fin, no se destetará jamás durante la estación calurosa.

Cuando haya necesidad de destetar prematuramente á un niño, se debe empezar por la leche ó por sopas ligeras, despues, progresivamente, se le acostumbra á una nutrición mas sólida. Si en el curso de un destete precoz, viniesen á declararse graves accidentes, será preciso recurrir en seguida á la leche. Es un error querer fortalecer los niños dándoles caldo, vino, etc. Esto no puede dar otros resultados que volverlos raquíticos.

**Cuento**—Viajaba en una fragata una señora muy medrosa y un andaluz gozaba con referirla hechos pavorosos sucedidos en el mar.

—Figúrese V.—la decía—que una vez salió un tiburón y se comió una fragata. Mentira, mentira, una fragata no cabe por la boca de un tiburón.

—¿Cómo es eso? Es que era muy grande. ¿V. no se come una nuez?

—¡Yo! lo rompo, y me como la carne.

—Pues bien, el tiburón se metió la fragata en la boca, la comió, se comió la tripulación y tiró la cáscara.

En un juicio oral, se presenta á declarar como testigo una señora de edad madura, pero que aún presume.

El presidente.—Sírvase V. decir su edad.

La testigo (vacilando).—Treinta y cinco años.

—El presidente (benévolamente).—Vamos, señora, tenga V. valor; complete V. la cifra.

Gustavito encontró ayer un pobrecito descalzo que pedía limosna.

—Mamá, hay que comprarle zapatos á ese niño, porque sino la víspera de Reyes no podrá ponerlos en la chimenea y bien necesita que los Reyes Magos le den alguna cosa.

Preguntaban á una cordobes si su hijo habia salido quinto, y contestaba: —Si señor, ¡ya ve V. que injusticia, cuando es tan ch-quetin que tié que ir cantando por la calle porque no le pisen.

Un rabino contaba á un niño israelita la historia de Joseph y Putifar.

—Y el virtuoso Joseph huyó dejando su capa entre las manos de la mujer de Putifar.

—¿Cómo señor rabino, ¿era prestamista la mujer de Putifar?

**Lotería filipina.**  
Sorteo celebrado el 13 de Marzo DE 1885.

Premio de 30,000 pesos: 22854 en Manila.

Premio de 12,000 pesos: 21903 en Manila.

Premio de 5,000 pesos: 8615 en Manila.

Cinco premios de 1,000 pesos: 2690 6801 9850 20102 21450

Diez premios de 500 pesos: 440 1450 9233 10115 10623 17816 19824 20309 20615 24199

4380	4399	4546	4576	4770	5013
5947	5394	5306	5473	6329	6339
6397	6610	7163	7164	7168	7206
7229	7242	7420	7568	7757	7758
7773	7939	8148	8150	8249	8295
8366	8388	8603	8899	9009	9056
9363	9422	9715	9894	9994	10248
10257	10342	10408	10665	10733	10939
11004	11113	11208	11348	11406	11412
11418	11456	11470	11486	11548	11699
11794	12076	12215	12270	12398	12548
12802	12877	13081	13599	13659	13654
13753	13918	13919	13920	14086	14156
14164	14296	14474	14622	14664	14910
15141	15153	15255	15645	15669	15675
15701	15753	15834	15980	16145	16231
16318	16367	16437	16446	16496	16525
16571	16621	16642	16855	16925	16962
17027	17307	17333	17338	17493	17591
17887	17902	18226	18424	18629	18635
18807	18910	18924	19142	19216	19560
19603	19636	19885	20169	20307	20324
20351	20629	20702	20774	20922	20976
21315	21357	21359	21653	21842	21896
21959	22065	22071	22406	22439	22552
22716	22855	23053	23139	23187	23211
23561	23660	23744	23836	23851	24150
24285	24379	24535	24767	24810	24893
24904					
500 premios de 40 pesos:					
Unidad.					
5					
Decena.					
46					
Centena.					
143	148	164	193	238	309
344	366	426	427	535	567
574	578	643	698	792	893
Mil.					
1000	1069	1118	1354	1365	1378
1432	1599	1642	1742	1799	1824
1875	1983				
Dos mil.					
2001	2039	2042	2051	2065	2099
2146	2				

AVISOS

MARTILLO DE Genato y Compañía. Debidamente autorizados y por cuenta de quien corresponda, vendemos en almoneda sin reserva, una partida de abaca en fardos, y otra id. de id. suelo, procedentes ambas del berg-gsta. Anguis varado en el bajo Calatagan.

MARTILLO DE Genato y Compañía. Debidamente autorizados y por cuenta de quien corresponda, vendemos en pública almoneda sin reserva, una partida de muy buen calzado de la fábrica mas acreditada en Barcelona, habiéndolo para señoras, para caballeros y para niños.

MARTILLO DE Federico Calero. Debidamente autorizado por el Sra. Viuda del finado Coronel Don Anselmo Pantoja, venderé en pública almoneda el 16 del presente, su ajuar de casa consistente en sillera de Viena y del país, sofás, lavabos, lámparas, catres, mesas, lavabos, lámparas, bañija y cristalería y demás muebles que constituyen su ajuar de casa.

MARTILLO DE Federico Calero. Debidamente autorizado por el Sra. Viuda del finado Coronel Don Anselmo Pantoja, venderé en pública almoneda el 16 del presente, su ajuar de casa consistente en sillera de Viena y del país, sofás, lavabos, lámparas, catres, mesas, lavabos, lámparas, bañija y cristalería y demás muebles que constituyen su ajuar de casa.

ARTILLERIA Maestranza del Departamento DE FILIPINAS. Existiendo en las Islas Marianas, vacante la plaza de armero, dotada con el sueldo anual de \$150, se anuncia para su debida publicidad, pudiendo los aspirantes enterarse por el reglamento, aprobado por Real orden de 29 de Junio de 1876, que estará de manifiesto en la oficina del Detall de este Establecimiento, de los deberes y derechos que tienen y así como del programa de exámen á que deberán sujetarse para acreditar su aptitud los que no tengan certificado para desempeño del oficio, expedido por un Parque de primer orden ó Establecimiento fabril del cuerpo.

Se publica á la persona que haya encontrado cinco paapeletas de empuño sobre alhajitas, espaldas por la agencia del Sr. Gonzalez en la plaza de Binondo, que si se arregar en la calle de Eleano núm. 31 y se le darán las gracias ó una gratificación.

El que suscribe, desea saber el paradero del señor Scheindang, llegado hace pocos dias de la provincia del Abra, y hermano del gobernador de la misma. Puede contestarme por medio de anuncio.

Un español peninsular, que tiene garantías, conoce la partida doble y ha estado al frente de varios establecimientos, desea colocarse.

OJO! OJO! OJO! Precavase de viles y NOCIVAS FALSIFICACIONES. Me permito, respetuosamente, avisar al público que se fabrican en Nueva York y otras partes, grandes cantidades de espaldas y muy nocivas imitaciones de mis Faldas y Ungüento, siendo los vendedores de las mismas una multitud de mercaderes y notarios, poco escrupulosos, que obtienen estas composiciones despreciables á precios ínfimos y las expenden al público como mis legítimos medicamentos.

Se alquila una casa situada en la calle Real de Sampaloc núm. 38. Se puede ver desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde. Darán razon en las oficinas de los Sres. Birchall, Robinson y comp. en liquidacion. Muelle del Rey.

Se alquila una casa situada en la calle Real de Sampaloc núm. 38. Se puede ver desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde. Darán razon en las oficinas de los Sres. Birchall, Robinson y comp. en liquidacion. Muelle del Rey.

LA PROTECTORA DE LA CRIA CABALLAR

Fundada el año 1879 GRAN ESTABLECIMIENTO DE VETERINARIA UNICO EN SU CLASE de los Sres. FERRERO é HIJO Profesores de primera clase de Veterinaria y Equitacion. Asistencia gratuita á todo animal enfermo que se mande á este establecimiento desde las seis de la mañana hasta las seis de la tarde. No se cobra por la asistencia ni por los medicamentos cuando los animales no quedan completamente curados.

Abonos admisibles en este establecimiento pagando 4 reales al mes por cada caballo, se le herra de delante siempre que lo necesite y se le asiste cuando está enfermo.

Abono á toda asistencia pagando un mes al mes por cada caballo, se le herra y se le asiste como en el abono anterior y además se le sufragará los medicamentos necesarios para su curacion.

Abono á todo riesgo seguro sobre la vida de los caballos. A las personas que aseguren la vida de los caballos se les indemniza su valor en caso de muerte ó inutilidad. Se dan reglamentos gratis para enterarse de las condiciones de este abono.

Se herra al contado con garantía. Pagando al contado, se cobra solo un real por cada herradura. Por herrar un caballo 4 reales, por herrar una pareja 4 reales y á este precio cuantos caballos se manden.

LA PROTECTORA DE LA CRIA CABALLAR. PLAZA DE QUIAPO. FERRERO E HIJO. CLORODINE DEL DOCTOR J. COLLIS BROWNE. EL UNICO ORIGINAL Y VERDADERO. Aviso á los enfermos. Si VV. quieren tener un sueño descansado y agradable, libre de dolor de cabeza, aflicion y de sentir otras incomodidades, vigorizar el sistema nervioso y regular la circulacion de la sangre, deben de proveerse del afamado remedio descuberto por el doctor J. Collis Browne (últimamente médico del Estado mayor del ejército) al que dió el nombre de Clorodine, y que está admitido por la profesion como el mas maravilloso y eficaz que hasta hoy se haya descubierto.

El Clorodine es el mejor remedio conocido para la tos, asma, bronquitis y consunción; es el único que aplaca el cólera y disenteria. El Clorodine produce un efecto admirable contra las diarreas y es el único que cura eficazmente los ataques de epilepsia, histeria, palpitaciones y espasmos. El Clorodine es el único paliativo contra las neuralgias, reumatismo, gota, cáncer, dolores de muelas y meningitis, etc.

Carta de Simes y comp., farmacéuticos en Simla, á J. T. Davenport, Londres, en 5 de Enero de 1884. Muy señor mio: aprovechamos esta oportunidad para congratularle por la gran reputacion que tan justamente ha obtenido la recomendable medicina el Clorodine del Dr. J. Collis Browne, no solo en el Indostan sino en todo el Oriente, como remedio de general utilidad. Dudamos que haya otro mejor, importado en este pais. Será para nosotros una gran alegría el saber que este remedio sea usado por todos los anglo-indianos. Tenemos el gusto de decirle que, con otras marcas, ha sido vendida en este mercado por los nativos una medicina que lleva el mismo nombre, y que creamos en breve desaparecerá. Podemos multiplicar las recomendaciones sobre la gran eficacia del Clorodine del Dr. Collis en diarreas, disenteria, espasmos, calambres, neuralgias, vémitos, y como buen sedativo, que hemos experimentado por muchos años. Un diarrea cólerica y hasta en el cólera mas terrible su poder es extraordinario. Nunca hemos usado otra medicina que la del Dr. Collis, pues tenemos la conviccion de que esta es la mas recomendable y porque nuestra profesion nos impone el deber de favorecerla y aconsejar su uso para el bien de la humanidad. Quedamos de VV. servidores.—Simes y comp., miembros de la sociedad de farmacéuticos de la Gran Bretaña, químicos de S. E. el Virey.

ADVERTENCIA.—El vice-consejero Sir W. Page Wood dice que el Dr. Collis Browne es indudablemente el inventor del Clorodine y que la declaracion de Fresnan no es verdadera.—Véase el Times del 13 de Julio de 1864. Ninguna botella es genuina como no lleve estampadas en el sello las palabras CLORODINE DEL DR. COLLIS BROWNE.—Acompaña á cada botella testimonios facultativos que acreditan su eficacia.—El único fabricante es J. T. Davenport, 33, Great Russell Street, Bloomsbury, Londres, á quien podrán dirigirse los pedidos. Los precios son de 1 chelín y 12 peniques, de 2 chelines y 9 peniques, de 4 chelines y 6 peniques, y de 11 chelines.

ACADEMIA ARTISTICA. 14—CALLE DE QUIOTAN—14. Se recibe toda clase de trabajos en dibujo y pintura, direccion de obras en construccion decorativa y escenografía etc. etc.

D. Federico G. Zóboli ABOGADO. S. Vicente 21 entresuelo, Binondo.

Fábrica de cordones de oro, plata y algodón para la Guardia civil. 4-14-25h.

Sombrerería de Ruiz. Plaza de Santa Cruz núm. 4.

TALLER DE MARMOLERIA Y ATAQUES. Tondo calle Real de Ilaya n.º 14. Se reciben toda clase de obras de lápidas en mármol y ataques ejecutados con esmero y prontitud, admite encargos para provincias.

EL VESUBIO. Taller de fuegos artificiales DE Enrique Cavagliani. Se reciben encargos para provincias. Juegos completos para buques. Para pedidos 25h.

Puerta del Sol. F. Calero. Se alquila una casa en el entresuelo de la casa número 35 de la calle de Palacio, se vende un piano en buen estado de uso.

Maiz desgranado para caballos y aves de corral, á 14 reales el can de 120 libras. Se vende Jóló núm. 25 (Binondo).

Se vende una victoria en buen estado. Darán razon en la calzada de Avilés núm. 10.

Se vende muy barato una victoria y una pareja de moros. Real 3, intramuros.

Cantos del alma, Coleccion de poesías de D. FRANCISCO JAMES DE MARQUEZ. Un bonito tomo en 8.º, de 204 páginas, impresion esmerada en buen papel, que se acaba de hacer en Girona, y se vende en la Administracion de La Oceania, á medio peso cada ejemplar.

Se alquila una casa situada en la calle Real de Sampaloc núm. 38. Se puede ver desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde. Darán razon en las oficinas de los Sres. Birchall, Robinson y comp. en liquidacion. Muelle del Rey.

Se alquilan los altos y un entresuelo de la elegante y ventilada casa de la calle Real del arrabal de la Ermita número 2, frente al paseo, esquina á la San Luis; en esta misma calle núm. 30 darán razon.

TABACO RAMA.

Lo hay de 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª Isabela y Cagayan de la cosecha 84. Baril legítimo y 4.ª Cagayan del 82 de la Hacienda. Tabaco elaborado varias clases de menas. Se vende al por mayor y menor, precio arreglado.

Tarachand, Tawardas y C.ª—Escolta 14.

BOTICA DE LA MARINA 5—Escolta—5. PREMIADA EN LA EXPOSICION DE AMSTERDAM.

Pastillas infalibles anti-epilépticas de D. Bernardo Ochoa. Contra la EPILEPSIA ó accidentes nerviosos, llamados vulgarmente MAL DE CORAZON, ALFERECIA ETC.

MADERAS de todas clases aserradas y en trozos se venden á precios baratos en la tablería de San Sebastian. MANUEL ROSADO.

RESFRIADOS y ENFERMEDADES del PECHO JARABE ANTIFLOGÍSTICO DE BRIANT PARIS, Farmacia BRIANT, 150, calle de Rivoli, París. Los médicos mas célebres de París reconocian desde hace ya mas de 50 años el JARABE DE BRIANT como el medicamento peccoral cuyo sabor en el mas agradable y cuya eficacia es la mas segura contra la Grippe, los Resfriados, los Catarrros, etc. Este Jarabe no perjudica nunca. — Echemos el presente remedio a nueva luz y la ira sea de Dios el autor! Depósito en Manila: JACOBO ZORRIL.

MADERAS de todas clases aserradas y en trozos se venden á precios baratos en la tablería de San Sebastian. MANUEL ROSADO.

Hojas de servicios PARA EMPLEADOS. Se venden en la Administracion de La Oceania Española. Real 39.

QUINA-LAROCHE Fosfatada Se recomienda á las Mujeres en cinta y á las No-dúctas cuya fuerza sea débil y á la calidad de la leche. Su uso facilita el Parto, el desarrollo de los huesos, etc. y el Replazamiento de los huesos, etc. PARIS, 22, rue Drouot y en las Farmacias.

JARABE DE SAVIA DE PINO MARÍTIMO de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos. Las personas débiles del pecho, las que padecen de Tos, Bronquitis, Constipación, Ronqueras, Hipo, Asma, Catarrros, Extincion de la Voz, pueden estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura completa con el empleo de los principios balsámicos del pino marítimo concentrados en el Jarabe y en la Pasta de savia de pino marítimo de Lagasse.

Nuevo Perfume MELATI DE CHINA de RIGAUD y C.ª MEDALLA DE PLATA EN LA EXPOSICION DE 1878. El Melati (Jasminum bicoloratum) es la flor predilecta de los chinos, el perfume indispensable de todas sus ceremonias. Tras de infinitos esfuerzos, la Perfumera Victorina ha conseguido fijar su delicioso perfume, y hoy día se halla en el tocador de toda señora elegante, los productos siguientes preparados con esta delicada flor: Esencia... de MELATI Pomada... de MELATI Jabon... de MELATI Aceite... de MELATI Agua Tocolador de MELATI Polvos Avena de MELATI

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA de GRIMAULT y C.ª, París. La Pepsina posee la propiedad de reemplazar en el estómago el jugo gástrico que se falta y que debe efectuar la digestion de los alimentos. Empleada en forma de Elixir cura ó evita: Las Malas digestiones, Los Eructos de gas, Los Calambres de estómago, Los Gastritis, Los Hinchamientos del estómago, Los Jaquecos, Los Gastralgias, Los Enfermedades del hígado. Hace cesar los vómitos de las señoras encintas, fortifica á los ancianos y á los convalecientes, facilitando sus digestiones y su nutricion.

MANUAL FILIPINO DE MEDICINA Y CIRUJIA PRACTICAS POR D. FRANCISCO CAPELO JUAN Catedrático de la Facultad de Medicina, etc. etc. etc. Obra dedicada á los Profesores Médicos, Practicantes, Vacunadorillos y Mediquillos.—Útil y necesaria á los RR. Curas párrocos y á los Tribunales de los pueblos.—Indispensable á las personas que vivan en puntos donde no haya Médicos. Explicacion metódica y clara de las enfermedades en general y de las que se padecen especialmente en estas Islas, así como de los tratamientos mas sencillos y seguros para su alivio y curacion. Estudio de las plantas medicinales de Filipinas y modo de usarlas. El primer tomo de esta importante obra, la más completa y útil que se ha publicado hasta hoy, impre ó en papel catalán en 4.º mayor, que se halla de venta al precio de

Un libro precioso. Breves meditaciones sobre los misterios del Santísimo Rosario, escritas en francés por P. Monsabré, traducidas en castellano por el R. P. Fr. Jenaro Baitego. La obra consta de dos tomos; pero las personas que no pudieran adquirir los dos, podrán escoger uno solo, sin que por eso quede truncada la obra, por ser materias independientes. Se vende en la librería de la Universidad de Santo Tomás y en la portería del convento de Santo Domingo. Precio, seis reales fuertes cada tomo.

El vino Defresne CON PEPTONA Es un medicamento poderoso y eficaz para combatir la anemia, pues á la par que purifica la sangre aumenta su cantidad, circunstancias necesarias para hacer frente á los desórdenes nerviosos consiguientes á dicha enfermedad la anemia, sobre todo á la repugnancia que siente el paciente á tomar la alimentacion necesaria, cuya falta tiende á determinar la debilidad tan perjudicial á la buena digestion y á la nutricion del individuo. El Dr. S. Labastide, de París, refiere el caso de una joven anémica á causa de un rápido crecimiento, y otro de una señora cloro-anémica, que por efecto de un polipo uterino sufrió mucho, cuyos enfermos se curaron radicalmente con la Pepsina Defresne. Es á la vez, dice el Dr. Labastide, un excelente medicamento para el caso de una eucharada de Peptona Defresne en una taza de caldo; el apetito volvió desde el primer dia de este régimen, haciéndose irremisiblemente, y este tratamiento completado á los diez dias siguientes con medio vaso de VINO DE PEPTONA DE DEFRESNE en cada comida, hicieron desaparecer progresivamente los accidentes nerviosos, volvieron las fuerzas, aumentó el apetito y después de tres semanas, entraron nuestras enfermas en plena convalecencia. Este éxito obtenido por un tratamiento tan sencillo, confirma nuestra opinion de que la anemia es siempre la consecuencia de una nutricion insuficiente y que su tratamiento racional consiste en una nutricion complementaria que puede obtenerse por medio de las peptonas. Ahora solo resta que los enfermos á quienes se les indique el uso de tan valioso medicamento, busquen el VINO DE DEFRESNE en todas las farmacias.

ALMACEN DE LA INDIA INGLESA

Tarachand Thawardas y C.ª 14—Escolta—14. Ponen en conocimiento al respetable público y sus numerosos parroquianos, que en esta casa siempre se reciben por varios vapores grandes novedades en efectos de China de la India Inglesa y del Japon, como son mantones, cubre-camas, tapetes, almohadones todos en seda bordada, de oro y varios colores, pañuelos de bolsillo, batas de señoras y de caballeros, cortes de vestidos de seda y de groé, gorras de cachimir, bastones de máfil, carey, asta, sándalo, y de caña, abanicos de diferentes clases y de formas de la última moda, juegos de tresillo y de ajedrez, juegos de lavabos y de té, jarrones de porcelana y de bronce de varios tamaños y formas, mesas veladores de maque con y sin tablero, bandejas de maque de varias formas y tamaños, biombos de seda y de papel, té superior desde una libra á cuatro, achara de la India y polvos de carí-carí, cómodas, baules mundos de legítima madera alcanfor trabajados aquí y otros varios efectos largos de enumerar.

BOTICA DE S. SEBASTIAN SEDLITZ CHANTEAUD. Uno de los estados mas desgraciados, porque es á la vez física y moral, es la hipocondría. El uso del Sedlitz Chanteaud la hará desaparecer en poco tiempo, regularizando las funciones cerebrales y abdominales. (Dr. Burggraevé). Elixir dentífrico de Saint-Servaint. Cura la caries, flojedad de encías, escorbuto, sarro, úlceras, etc., y pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que mas perdida la tienen. (Dr. Casasa). Jarabe de lacto-fosfato de cal del Dr. Ferrer. El lacto-fosfato de cal determina la formacion del tejido muscular y pro-uce las fibras que componen todos nuestros tejidos. Extracto anti-herpético de Dulcamara. El único que cura los herpes y demás humores pronto y radicalmente sin que jamás dñ señal de haber existido. (Dr. Casasa). De venta en varias Farmacias de estas Islas. Única ciencia general para la venta al por mayor en Filipinas: BOTICA DE S. SEBASTIAN DE D. EVARISTO PUIGDOLLERS, MANILA. NOTA.—Para la instalacion de una farmacia y laboratorio, vendemos á precio de costo un lujo ó botámen, frasería, alambique y demás aparatos necesarios.

Artículos de nacar, marfil, carey, sándalo, plata y oro. Bastones de marfil, carey, sándalo, etc. Transparentes de seda bordados varias clases, pañuelos de Cachemir y de China bordados varios colores, té superior, achara de la India.

BAZAR DE LA INDIA INGLESA WASSIAMUL ASSOMULL PROVEEDORES DEL REAL PALACIO DE MALACAANG. 18—Escolta—18. Pone en conocimiento al respetable público y á sus parroquianos, esta casa siempre recibe grandes novedades de efectos de China, de la India Inglesa y del Japon. Mantones, cubre-camas, tapetes, almohadones, todo de seda bordada de oro y varios colores, pañuelos de bolsillo para señoras y caballeros, gorras de Cachemir, bastones de marfil y carey, juegos de ajedrez y de tresillo, jarrones, juegos de té porcelana de China y del Japon, cólase de alfileros de China y del Japon, biombos de seda bordada y de papel, artículos de regalo para Europa y otros objetos largos de enumerar. Precio sumamente barato sin rival en la plaza. Singapore, High Street núms. 3 y 4; Hong-kong, 32 Queen Road y 18 Escolta, Manila.

PARIS CARBON DE BELLOC Bello. La Academia de medicina de París aprobó y recomendó el empleo del CARBON DE BELLOC para la cura de las enfermedades siguientes: Gastralgias, Cólicos, Dolores de Vientro y todas las Enfermedades del estómago y de los intestinos que, segun las palabras testales del informe, causan muchas veces la desesperacion de los medios y de los enfermos. Tambien es, en tiempos de Epidemia un buen preservativo. En PARIS En la casa L. FRERE, 49, rue Jacob.

En 30 pesos. Se vende una buena carromata. Solari g. LETRA MENUDA. ARTICULOS Y POESIAS por D. Ricardo Vargas Machuca. A tres pesetas. Se vende en la Administracion de este periódico. AMIGO DE TODOS. Píldoras Holloway. Millones de personas, en todas las partes del mundo, recomiendan dichas píldoras como el mejor restaurativo de la salud que se conoce. Ellas curan todas las afecciones del corazon, del hígado, del estómago, de los riñones y de los intestinos, y remueven la acridia, la flatulencia y la cardiálgia, expulsando de la sangre toda impureza, fortaleciendo completamente el sistema nervioso y dando un tono saludable á la organizacion en general. Unguento Holloway. Este maravilloso bálsamo sana infaliblemente las heridas antiguas, las llagas, y los males de piernas y de pecho. Por medio de su influencia las úlceras virulentas toman muy pronto un aspecto convaléciente y desaparecen. Jamás deja este Unguento refrigerante de producir una cura perfecta de las afecciones de la piel, los constipados, las toses y el reumatismo, aun cuando se ha apelado en vano á todos los demás remedios.

Se vende en la Administracion de este periódico calle Real de Manila núm. 39. Relaciones juradas para pedir alta y baja en la contribucion industrial, urbana y alcóholes; toda clase de impresos para los despachos de la Aduana; todas tambien de militares y guardia civil; padrones generales para castas tributarias, y tambien de polistas; fees de vida; hojas de servicios para empleados etc. etc.

Se vende en la Administracion de este periódico calle Real de Manila núm. 39. Relaciones juradas para pedir alta y baja en la contribucion industrial, urbana y alcóholes; toda clase de impresos para los despachos de la Aduana; todas tambien de militares y guardia civil; padrones generales para castas tributarias, y tambien de polistas; fees de vida; hojas de servicios para empleados etc. etc.

Se vende en la Administracion de este periódico calle Real de Manila núm. 39. Relaciones juradas para pedir alta y baja en la contribucion industrial, urbana y alcóholes; toda clase de impresos para los despachos de la Aduana; todas tambien de militares y guardia civil; padrones generales para castas tributarias, y tambien de polistas; fees de vida; hojas de servicios para empleados etc. etc.

Se vende en la Administracion de este periódico calle Real de Manila núm. 39. Relaciones juradas para pedir alta y baja en la contribucion industrial, urbana y alcóholes; toda clase de impresos para los despachos de la Aduana; todas tambien de militares y guardia civil; padrones generales para castas tributarias, y tambien de polistas; fees de vida; hojas de servicios para empleados etc. etc.

Se vende

un caballo castaño de seis cuartas y media, jóven, tira en el carruaje y calesa: razon Dulumbayan 6, esquina de Bustos, Santa Cruz. 3

TRIDUO. En obsequio del castísimo Patriarca Señor San José. Se vende en la administracion de este periódico, Real 39 Manila.

PIEDRAS de Diliman. De la calidad de Meycauayan segun reconocimiento facultativo y muestras á disposicion del público, se venden en la calle de San Gerónimo número 10, Quiapo, á precios mas reducidos. RAMON PAZOS.

ELLAS Y ELLOS BOCETOS Y SEMBLANZAS por P. G. y A. Ch. N. con una fotografía-caricatura de los autores. Contiene 160 semblanzas. Se vende en la Administracion de este periódico, en la Librería Unversaria, calle Real núm. 20, en los Bazares La Puerta del Sol, Escolta 11 y El Siglo XIX, Escolta. A CUATRO REALES.

PIEDRAS de Banga. Esta clase de piedras muy superiores en calidad á las anunciadas de Guadalupe, so'o se ven en la calle de San Gerónimo número 10, Quiapo, donde se exhibirán al público las muestras que lo justifiquen. RAMON PAZOS.

Una novia de encargo. Zarzuela en un acto y en verso R. C. Anderson. Se vende en esta Librería á 2 pesetas.

Venta. La de una pareja de caballos de pelo rosillo de gran andar, jóvenes y sanos, y la de un carruaje en mediano estado de uso. Informarán en la Intendencia de Hacienda. (San Miguel). 11

IMPRESA DE LA OCEANIA ESPAÑOLA. 39—Real de Manila—39. En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos tipográficos á una ó mas tintas, con el mayor esmero, prontitud y economía. h 59—Real de Manila—39

Se vende una gran pareja de caballos bayos de alzada, de gran paso, llegados de Batangas, que aun no se han en-ganchado. En la caballería del Convento de San Agustín darán razon. 3

Tratado de las enfermedades de los niños. Obra de consulta y la primera en su género, que se ha publicado en la Peninsula por el Doctor DON FRANCISCO CRIADO y AGUILAR. Dos tomos en 4.º mayor. Se halla de venta al precio de \$4, en la Librería Universal, calle Real núm. 20 y en la imprenta de este periódico. h

PAPEL CATALAN de 1.ª, 2.ª y 3.ª—Id. para cartas.— Sobres de cartas blancas. Se venden en la Administracion de este periódico, Real 30.

PIEDRAS de Barranca. Esta clase de piedras idénticas á las anunciadas de Guadalupe, se venden en la calle de San Gerónimo número 10, Quiapo, donde se exhibirán al público las muestras que lo justifiquen. RAMON PAZOS.

Pangasinan. AGENTE DE NEGOCIOS C. Bosch. LINGAYEN. LIBROS que se hallan de venta en la Administracion de este periódico. Almacén de la juventud, Coleccion de datos científicos sobre artes y ciencias, adornado con 133 grabados intercalados en el texto, por Bustamante, 1 tomo 8.º tela y cortes dorados... 2 50 Id. id. por Voit, 3 tomos 4.º pasta... 6 0 El Museo de las familias, 5 tomos en 4.º... 10 0 Tratado de Heráldica y blason, 1 tomo en 4.º pta... 2 0 Historia de los Griegos, por Lamartine, 1 tomo folio pasta... 5 0 Cuentos de mi tierra, por Balaguer, 4 tomos 4.º... 5 0 Práctica para visitar enfermos, por Centellas, 1 tomo pasta... 0 75 Conducta admirable, por S. Alfonso, 1 tomo pasta... 0 75 Disciplina eclesiástica, por Salazar, 1 tomo 4.º pta... 5 0 Catecismo explicado, por Magó, 1 tomo en 8.º... 2 0 Historia de los Griegos, por Lamartine, 1 tomo folio pasta... 5 0 Compendio de Gramática castellana, por G. Bello, 1 tomo en 12.º pasta... 0 31 Id. id., por Herrán y Quirós, 1 tomo en 12.º pasta... 0 25 El Derrotero del archipiélago filipino, por Arana, 1 tomo 4.º pasta... 2 50 Diccionario latino-español y español-latino, por Balbuena, 1 tomo 4.º pasta... 3 50 La Leona, novela escrita en francés, y traducida al castellano por D. Blás M. Araque; ilustrada con láminas 1 tomo pasta... 2 25 Catecismo del santo concilio de Trento, de los párrafos cos ordenado por el papa de San Pio V. en latín y castellano 1 tomo 4.º pasta... 2 50 Ley de enjuiciamiento civil de 3 de Febrero [de 1881, que rige desde 1.º de Abril de 1881, por Amandi, 1 tomo 8.º pta... 2 9